



UNIVERSIDAD POLITÉCNICA SALESIANA
SEDE CUENCA
CARRERA DE TEOLOGÍA

NECESIDADES EN TORNO A LA ADMINISTRACIÓN DEL SACRAMENTO DE
LA UNCIÓN DE LOS ENFERMOS. EL ROL DEL LAICO Y RELIGIOSOS

Trabajo de titulación previo a la obtención del
título de Licenciada en Teología

AUTORA: ANDREA SALOMÉ RIASCOS ERAS

TUTOR: LCDO. BYRONE MAURICIO TOMALÁ CALDERÓN, MSC.

Cuenca - Ecuador

2023

1

CERTIFICADO DE RESPONSABILIDAD Y AUTORÍA DEL TRABAJO DE TITULACIÓN

Yo, Andrea Salomé Riascos Eras con documento de identificación N° 1103678700, manifiesto que:

Soy la autora y responsable del presente trabajo; y autorizo a que sin fines de lucro la Universidad Politécnica Salesiana pueda usar, difundir, reproducir o publicar de manera total o parcial el presente trabajo de titulación.

Cuenca, 31 de enero del 2023

Atentamente,



Andrea Salomé Riascos Eras

1103678700

**CERTIFICADO DE CESIÓN DE DERECHOS DE AUTOR DEL TRABAJO DE
TITULACIÓN A LA UNIVERSIDAD POLITÉCNICA SALESIANA**

Yo, Andrea Salomé Riascos Eras con documento de identificación N° 1103678700, expreso mi voluntad y por medio del presente documento cedo a la Universidad Politécnica Salesiana la titularidad sobre los derechos patrimoniales en virtud de que soy autora del Artículo académico: “Necesidades en torno a la administración del Sacramento de la Unción de los Enfermos. El rol del laico y religiosos”, el cual ha sido desarrollado para optar por el título de: Licenciada en Teología, en la Universidad Politécnica Salesiana, quedando la Universidad facultada para ejercer plenamente los derechos cedidos anteriormente.

En concordancia con lo manifestado, suscribo este documento en el momento que hago la entrega del trabajo final en formato digital a la Biblioteca de la Universidad Politécnica Salesiana.

Cuenca, 31 de enero del 2023

Atentamente,



Andrea Salomé Riascos Eras

1103678700

CERTIFICADO DE DIRECCIÓN DEL TRABAJO DE TITULACIÓN

Yo, Byrone Mauricio Tomalá Calderón con número de identificación N° 0916862170, docente de la Universidad Politécnica Salesiana, declaro que bajo mi tutoría fue desarrollado el trabajo de titulación: NECESIDADES EN TORNO A LA ADMINISTRACIÓN DEL SACRAMENTO DE LA UNCIÓN DE LOS ENFERMOS. EL ROL DEL LAICO Y RELIGIOSOS, realizado por Riascos Eras, Andrea Salomé con documento de identificación N° 1103678700, obteniendo como resultado final el trabajo de titulación bajo la opción de Artículo académico que cumple con todos los requisitos determinados por la Universidad Politécnica Salesiana.

Cuenca, 31 de enero del 2023

Atentamente,



Lcdo. Byrone Mauricio Tomalá Calderón, MSc.

0916862170

Dedicatoria

Este artículo académico está dirigido a la Congregación de Hermanas Misioneras de Santa Teresita y a todos los laicos que desde su rol evangelizador llevan el amor misericordioso de Dios.

Agradecimiento

Profundamente estoy agradecida con Dios por la oportunidad de ampliar mis conocimientos a través de los docentes de esta prestigiosa universidad.

A la comunidad local de Hermanas Misioneras de Santa Teresita que, con su ayuda, testimonio, palabras de aliento, me motivaron a continuar con perseverancia hacia el objetivo señalado.

A mis padres que son mi mayor motivación de esfuerzo y abnegación para alcanzar lo que se ama.

Al docente Tutor que con paciencia, sabiduría y discernimiento me ha conducido como guardiana de los tesoros de la fe.

Resumen

Este artículo académico se desarrolla en las necesidades en torno a la administración del Sacramento de la Unción de los Enfermos. Desde la Iglesia apostólica se exhorta a llamar a los presbíteros para que oren y unjan con el óleo y perdonen los pecados (Cfr. 5, 14-15). Sin embargo, debido a la escasez de sacerdotes, el abundante trabajo pastoral y otros factores se puede abrir la mirada al apoyo que pueden dar los laicos, de donde surge la pregunta: ¿Es posible que los laicos y religiosos (no ordenados) puedan administrar este Sacramento? La reflexión teológica se desarrolla a partir de los *loci teologici*, es saber, la Escritura, la Tradición y el Magisterio. El estudio se realiza, además, de modo documental y a partir de una encuesta aplicada a laicos de diversas diócesis involucrados en la pastoral parroquial. El resultado busca dar respuesta a la pregunta planteada.

Palabras claves: pastoral, unción de los enfermos, ministro del sacramento, laicos, religiosos.

Abstract

This academic article is developed in the needs around the administration of the Sacrament of the Anointing of the Sick. From the apostolic Church it is exhorted to call the presbyters to pray and anoint with the oil and forgive sins (Cfr. 5, 14-15). However, due to the shortage of priests, the abundant pastoral work and other factors, one can open our eyes to the support that the laity can give, from which the question arises: Is it possible that the laity and religious (not ordained) can administer this Sacrament? Theological reflection develops from the *loci teologici*, that is, Scripture, Tradition and the Magisterium. The study is also carried out in a documentary way and from a survey applied to lay people from various dioceses involved in parish ministry. The result seeks to answer the question posed.

Keywords: pastoral, anointing of the sick, minister of the sacrament, laity, religious

Índice

CERTIFICADO DE RESPONSABILIDAD Y AUTORÍA DEL TRABAJO DE TITULACIÓN .	I
CERTIFICADO DE CESIÓN DE DERECHOS DE AUTOR DEL TRABAJO DE TITULACIÓN A LA UNIVERSIDAD POLITÉCNICA SALESIANA	II
CERTIFICADO DE DIRECCIÓN DEL TRABAJO DE TITULACIÓN	III
Dedicatoria	IV
Agradecimiento.....	V
Resumen	VI
Abstract.....	VII
1. Introducción.....	8
2. El Sacramento de la Unción de los Enfermos: génesis y aplicación.....	11
2.1. Datos bíblicos del Sacramento.....	11
2.2. Desarrollo en época patristica	12
2.3. El rito del Sacramento de la Unción de los Enfermos	15
3. Aspectos en torno a las necesidades de la administración del Sacramento de la Unción	18
3.1. Datos de las necesidades y posibilidad de administrar el Sacramento por parte de laicos y religiosos	18
3.2. Respuesta de la Congregación de la Doctrina de la fe a la cuestión	21
3.3. El rol de los laicos y religiosos en la Pastoral de la salud.....	22
Conclusión.....	27
Bibliografía	28
Anexos	29

Necesidades en torno a la administración del Sacramento de la Unción de los Enfermos. El rol del laico y religiosos

1. Introducción

Acompañar a los enfermos es una de las experiencias más humanas ante el sufrimiento del ser humano. La enfermedad es una condición a causa del pecado (CCE, 1992). Dios no ha creado la enfermedad, el mal, ni la muerte. En la enfermedad el ser humano experimenta su fragilidad, su limitación, vulnerabilidad. Jesús como buen pastor, tuvo compasión hacia los enfermos. En los evangelios se demuestra las numerosas curaciones de toda clase (Cfr. Mt.4, 24). Al mismo tiempo, Jesús, perdona los pecados (Cfr. Mc. 2,5-12), Él cura íntegramente al ser humano en alma y cuerpo y se identifica con los que sufren: «estuve enfermo y me visitasteis» (Cfr. Mt. 25,36). Su preocupación y predilección por los enfermos continúa a lo largo de la historia y en el hoy.

La misión de Cristo resucitado nos dice que en su nombre «impondrán las manos sobre los enfermos y se pondrán bien» (Cfr. Mc. 16, 17-18). La Iglesia tiene esta tarea que la realiza a través del cuidado y atención a los enfermos. Sin embargo, se concretiza particularmente a través de los sacramentos. La Iglesia apostólica tuvo un rito propio en favor de los enfermos: «¿está enfermo alguno de ustedes? Llame a los presbíteros de la Iglesia, que oren sobre él y le unjan con óleo en el nombre del Señor. Y la oración de la fe salvará al enfermo y el Señor hará que se levante y si hubiera cometido pecados, le serán perdonados» (St. 5, 14-15).

No obstante, el abundante beneficio espiritual y físico que conlleva la administración de este sacramento, en el contacto directo con los enfermos, ancianos o personas con necesidades especiales o catastróficas, se verifica que los sacerdotes o presbíteros, en la mayoría de veces, no logran atender y administrar este sacramento a causa de sus múltiples actividades pastorales. Súmese a esta realidad la disminución de vocaciones al sacerdocio o la escasez en zonas de misión. El trabajo pastoral del sacerdote al frente de su parroquia en sus múltiples necesidades mengua la posibilidad de atención a nuestros hermanos que con prioridad requieren la administración del sacramento. Ahora bien, si los sacerdotes son escasos y no es posible llegar a lugares de misión con la Unción, podemos abrir la mirada al apoyo que en este sentido pueden dar los laicos o los religiosos. La Iglesia está integrada por diversos miembros que

componen el Cuerpo Místico, los laicos y religiosos también gozan de ese sacerdocio común de los bautizados. Ellos también son parte de desarrollar un amplio apostolado y con sus carismas son llamados a responder a la misión evangelizadora de Jesucristo. Ante el reto de llegar a la mayor cantidad de personas dolientes o postradas por la enfermedad, surge la inquietante pregunta: ¿Es posible que los laicos, religiosos y religiosas puedan administrar el sacramento de la unción de los enfermos? Los laicos, religiosas y religiosos, ante la imposibilidad de llegar a todos los necesitados de este sacramento por parte de los sacerdotes ¿pueden apoyar dicho apostolado realizando el ritual del sacramento de la Unción de los Enfermos? ¿Qué impide que ellos, como miembros del Cuerpo Místico que es la Iglesia puedan administrar el Sacramento al cual nos estamos refiriendo? En este sentido, teniendo en cuenta que la reflexión teológica se desarrolla a partir de los *loci teologici*, es saber, la Escritura, la Tradición y el Magisterio, y que el planteamiento de esta problemática seguramente ya ha sido propuesta, es oportuno indagar sobre las respuestas a la misma, pero también, sobre el papel que corresponde al laico y al religioso en torno a las necesidades con relación a la administración del Sacramento de la Unción de los Enfermos. Surge la necesidad de preparar religiosos, laicos, para atender, acompañar, confortar, orar con los enfermos y sus familiares y así ayudar de una manera más eficaz y eficiente a las personas que necesitan en el tiempo oportuno este servicio sacramental. Los laicos y religiosos se abren a la posibilidad de llevar una pastoral de los enfermos eficaz, humanizadora y evangelizadora.

El sacramento de la unción de los enfermos como medio eficaz de evangelización en la pastoral de los enfermos, según Hernández (2014, p.) debería llamarse «Pastoral de la Salud» pues de esa manera se implica la formación de un equipo de sacerdotes, religiosos y laicos que atienda de manera integral al enfermo y su entorno. El Papa Francisco, en la exhortación Apostólica *Evangelii Gaudium* (2013), hace un fuerte llamado a toda la Iglesia a ser creativos en la evangelización:

La pastoral en clave de misión pretende abandonar el cómodo criterio pastoral del «siempre se ha hecho así. Invito a todos a ser audaces y creativos en esta tarea de repensar los objetivos, las estructuras, el estilo y los métodos evangelizadores de las propias comunidades» (nn. 33).

Este artículo, por tanto, tiene como objetivo considerar el rol de laicos y religiosos ante las necesidades en la administración del sacramento de la Unción de los

Enfermos en modo de proponer una pastoral integral para la atención de los enfermos en el marco de la pastoral de la Salud. Como ha dicho Santiago (5, 14-15), con este sacramento el enfermo se levanta y si ha cometido pecado se le perdonará. Por tanto, el contacto directo con el sufrimiento y el dolor humano del enfermo permite que este sacramento otorgue confort y paz en dicho delicado momento.

Conscientes de la dimensión y naturaleza misionera de la Iglesia, en su mayoría los laicos experimentan la necesidad urgente de ayudar a muchos enfermos a encontrarse con Jesucristo vivo que les consuele y les llene de esperanza en medio de sus enfermedades, soledad y dolencias terminales. En la actualidad se percibe la gran escasez de presbíteros que son los ministros ordinarios encargados de administrar los sacramentos, de acuerdo con la estructura canónica de la Iglesia, Por tanto, se justifica una posible apertura a la administración del sacramento de la unción de los enfermos para que ellos no se vean privados de la presencia sacramental de Cristo.

Se justifica este artículo por la falta de formación para los agentes de evangelización sacerdotes, religiosos y laicos que pretenden contribuir con la posibilidad de administrar el sacramento de la unción de los enfermos. Específicamente el artículo será útil para que aquellas agentes de evangelización que actualmente no pueden administrar el sacramento y se encuentran en circunstancias especiales, puedan preparar, acompañar, asistir en calidad del servicio y misión asignada. Ante la realidad y consciencia clara y explícita en muchos laicos y religiosas que han vivido una experiencia del encuentro con Jesucristo vivo en la carne del hermano que sufre, es obvio que surja espontáneamente la misericordia por ayudar al enfermo mediante la unción, de manera que este pueda llevar con esperanza y alegría redentora la enfermedad. El Papa Francisco en un lenguaje sencillo y directo, invita a todos los cristianos a ser una «Iglesia en salida» (2013, nn.). Sin embargo, para ello se tienen que romper esquemas con el fin de hacer realidad lo esencial que es revelar el amor de Dios a todos sin exclusión, y cabe decir que, en lo referente a la Pastoral de la salud, urge una renovación en su estructura con el fin de hacer cercano este sacramento de la Unción de los Enfermos a quienes lo necesita.

En este sentido, nuestro trabajo se desarrollará con una doble estructura. En primer lugar, siguiendo una ruta según los *loci teologici*, analizaremos los aspectos bíblicos, patrísticos y rituales del Sacramento de la Unción. En un segundo momento, abordaremos la problemática en torno a la administración de dicho sacramento, las

necesidades de la misma con el análisis de los resultados de una encuesta realizada a agentes de pastoral, la respuesta de la Congregación de la Doctrina de la fe sobre la posibilidad de la administración de dicho sacramento por parte de los laicos y, finalmente, analizar el rol que desempeñan los laicos y religioso en la denominada Pastoral de la salud que tiene como centro la aplicación del Sacramento de la Unción de los Enfermos. Con esto estaremos dando respuesta a las preguntas que nos hemos planteado aquí.

2. El Sacramento de la Unción de los Enfermos: génesis y aplicación

2.1. Datos bíblicos del Sacramento

En la revelación bíblica, la vida, la enfermedad y la muerte depende de Dios (Cfr. Dt.32, 39; 1 Sm. 2,6) que por causa del pecado entraron en el mundo. Dios permite la enfermedad para probar la fortaleza y perseverancia del creyente (Cf. Job. 2, 9). La enfermedad, el dolor y la muerte es inevitable, sin embargo, nos hace humanos, empáticos, solidarios, caritativos y así podemos continuar lo que falta a las tribulaciones de Cristo en favor de su Cuerpo, que es la Iglesia (Col.1, 24).

Los evangelios nos enseñan que Jesús «recorría toda Galilea enseñando en las sinagogas, proclamando la buena nueva y curando toda enfermedad y toda dolencia en el pueblo» (Mt.4,23). El mismo Jesús, cercano a quien padecía de alguna dolencia física, realizó curaciones con distintos signos y gestos. Como, por ejemplo, en Mc 7, 32-36, ante el pedido de curación de un sordomudo, Jesús realiza gestos con los que provoca la sanación. El texto indica que «Jesús lo separó de la multitud y, llevándolo aparte, le puso los dedos en las orejas y con su saliva le tocó la lengua. Después, levantando los ojos al cielo, suspiró y le dijo: “Effatá”, que significa: “Ábrete”». Son acciones sacramentales en las que combina tanto acciones como palabras. En Jn 9, 1ss, Jesús realiza la curación de un ciego de nacimiento. En el desarrollo de dicha curación milagrosa también van a concurrir los elementos sacramentales vistos antes. El texto narra: «Después que dijo esto, escupió en la tierra, hizo barro con la saliva y lo puso sobre los ojos del ciego, diciéndole: “Ve a lavarte a la piscina de Siloé”, que significa “Enviado”. El ciego fue, se lavó y, al regresar, ya veía». Los elementos utilizados aquí son: barro, saliva, ablución; elementos que, junto con la palabra provocan la sanación milagrosa del ciego de nacimiento. Como podemos percibir, Jesús se muestra cercano al sufrimiento humano y deseoso que quienes sufren en el cuerpo encuentren la sanación y la salvación. De hecho, Jesús, muestra una identificación con el enfermo cuando dice, «estuve enfermo

y me visitaste» (Cfr. Mt. 25,36). En Hch 10, 38 se indica, en efecto que Jesús «Pasó haciendo el bien y curando». Pero Cristo, no solo vino a curar a los enfermos, sino que vino también y principalmente a eliminar el pecado que es la causa de todos los males y sufrimientos en el hombre. En este sentido descubrimos un deseo de que esta salvación integral alcance a todos los hombres del mundo, porque Cristo quiere la salvación para todos. Por ello, Jesús, continuó en sus apóstoles curando (Mt. 10,8), ungiendo con aceite a muchos enfermos (Mc.6, 13), imponiendo las manos a los enfermos y sanándolos (Mc. 16, 18). La imposición de manos es, en la mentalidad bíblica, el gesto simbólico para transmitir el Espíritu de Dios que cura y salva. En este sentido, los discípulos, cuando ungen a los enfermos con el aceite, no actúan como médicos sino como testigos de Jesucristo.

2.2. Desarrollo en época patrística

Seguiremos para esta parte los datos que nos proporciona G. Colombo (2023). El autor indica que los siglos I-IV se caracterizaron por un «relativo silencio de las fuentes más explícitas sobre este sacramento». Indica Colombo que «entre las fuentes litúrgicas que se acostumbra a estudiar con relación a este período parece oportuno presentar la bendición del óleo que se encuentra en la *Traditio apostolica de Hipólito*». En efecto, esta indica que:

Como santificando este óleo tú das, oh Dios, la santidad a aquellos que son ungidos con él y lo reciben (este óleo), con el que has ungido a los reyes, los sacerdotes y los profetas, así (él) procure el alivio a aquellos que lo prueben (gustantibus), y la salud a aquellos que lo usen (utentibus). (párr. 15)

En el documento de Hipólito se indica que el elemento central es la bendición del obispo del óleo destinado a los enfermos durante la celebración eucarística. Al obispo se le recomienda «visitar personalmente a los enfermos que le indiquen los diáconos». Es interesante apreciar aquí la separación de roles en la administración del Sacramento que se da entre el Obispo y el diácono. En este caso, el diácono es aquel que prepara la visita del obispo y le tiene, por decirlo así, una especie de registro de los enfermos que le toca visitar al Obispo. Otras referencias interesantes señaladas por Colombo son la Eucaristía, «como fuente tanto de la gracia del consuelo y de la salud que el enfermo espera»; «los ministerios cerca del enfermo que el cuidado pastoral de los mismos enfermos implica». Está así mismo el uso del óleo «que lleva consuelo y salud». Este

óleo era dejado a los fieles que lo usaban para la curación de las enfermedades propias y de otros. No se refiere, evidentemente, al óleo de la Unción con la que unge, principalmente el Obispo. Se trataba de un tipo de óleo bendecido que servía de unguento, una especie de sacramental.

Más tarde, en los siglos V-VIII existen muchos más testimonios, sobre todo en campo litúrgico en la que encontramos fórmulas de bendición del óleo, principalmente. Colombo hace referencia de manera particular a la fórmula romana *Emitte*, conservada tanto en el sacramentario gregoriano del siglo VI como en el sacramentario gelasiano del VIII. Se plantea la posibilidad que su origen esté en el siglo V. Para Colombo estos textos conservan continuidad con la *Traditio apostolica* al introducir la fórmula de bendición dentro de la plegaria eucarística, donde «la oración se dirige al Espíritu Santo, al que se invoca su venida sobre el óleo, para que éste llegue a ser remedio para el cuerpo (redacción gregoriana) y para el espíritu»:

Manda, oh Señor, desde el cielo al Espíritu Santo paráclito a este óleo que has querido sacar de un verde árbol para restaurar el espíritu y el cuerpo. Que tu santa bendición para cualquiera que sea ungido (ungenti), lo beba (gustanti) o se lo aplique (tangenti) llegue a ser remedio del cuerpo, del alma y del espíritu; expulse todo dolor, toda debilidad, todo mal del espíritu y del cuerpo; que este óleo, con el que has ungido a los sacerdotes, los reyes y los profetas y los mártires, el óptimo crisma que has bendecido, permanezca en nuestras vísceras, en nombre de Jesucristo, nuestro Señor. (párr. 18)

Esta oración parece tener una cierta referencia al bautismo «cuando parece ver la fuerza del Espíritu, dada por la unción, en continuidad con la misma fuerza dada en la unción de los sacerdotes, reyes y profetas, a los que se añaden los mártires». El testimonio de los mártires se considera como una unción en el Espíritu «que da fuerza en esa particular situación vital del cristiano bautizado (martirio), la cual presenta una cierta analogía con la situación de enfermedad» (párr. 22). Aquí, sin embargo, la fuerza de la oración recae sobre el alivio del cuerpo.

Existen otro tipo de fuentes tales como: intervenciones del papa, de obispos o sermones, que nos dejan conocer de modo concreto la praxis de la época. Como por ejemplo la carta de Inocencio a Decencio, obispo de Gubbio del año 416. Esta, en efecto indica:

Tu caridad también menciona lo que está escrito en la carta del apóstol Santiago: Si hay entre vosotros algún enfermo, llame a los presbíteros, y oren sobre él, ungiéndole con óleo en el nombre del Señor; y la oración de la fe salvará al enfermo y el Señor le aliviará; y si ha cometido pecado, se le perdonará. No cabe duda de que esto ha de tomarse o entenderse de los fieles enfermos que pueden ser ungidos con el óleo santo del crisma. Preparado por el obispo, es lícito usar de él no sólo a los sacerdotes, sino a todos los cristianos, en orden a la unción en sus necesidades personales y en las de los suyos. Por lo demás, vemos que se ha añadido un punto superfluo: como es dudar de que pueda el obispo lo que no se duda que pueden hacer los sacerdotes. Porque la razón por la que se habla de los presbíteros es porque los obispos, impedidos por otras ocupaciones, no pueden acudir a todos los enfermos. Por lo demás, si el obispo puede o estima conveniente visitar por sí mismo a alguno, sin duda puede bendecir y ungir con el crisma aquel a quien corresponde preparar el crisma. Con todo, no se puede ungir a los penitentes, porque es éste un género de sacramento. Y a quienes se niegan los otros sacramentos, ¿cómo puede pensarse que se conceda uno de ellos? (DS 216)

En este largo texto se señala como elemento fundamental la bendición del óleo por parte del obispo y la referencia a lo expresado por el apóstol Santiago como referido a los fieles cristianos enfermos.

Con respecto a la iglesia de la Galia se señala la predicación del siglo VI de Cesáreo de Arlés quien hace consideraciones sobre el sacramento de la Unción, pero refiriéndola en el contexto de la lucha cristiana contra los ritos mágicos paganos de curación, «presentándola como el remedio más seguro y más fuerte, porque es el signo de Cristo, el principal y más fuerte antagonista de las fuerzas diabólicas» (párr. 25). “Es evidente que, aún desde una perspectiva de fe, el pensamiento de Cesáreo tiene el peligro de asumir un significado ambiguo, especialmente cuando debe subrayar que la unción produce sobre todo efectos corporales. Cesáreo habla también del perdón de los pecados, en particular de los que son causados por las prácticas paganas. La bendición del óleo está reservada a los presbíteros, pero los fieles pueden usarlo libremente”.

En este nivel de comprensión según han avanzado los años se entiende que el “centro de gravedad del sacramento no es la bendición del óleo, sino la administración de la unción. Nacen ahora los primeros rituales u *ordines ad visitandum vel perungendum infirmum*, “caracterizados por una gran variedad de oraciones y de gestos, por una notable libertad con respecto al número y al lugar de las unciones y por una

floración notable de ritos y de plegarias. El papel de los presbíteros. El clero asume cada vez más un papel determinante; además se le reserva la unción (a este propósito, piénsese en el significado y la importancia que tuvo, para la reforma carolingia, la reforma del clero, y en la unión cada vez más estrecha entre penitencia sacramental y unción, con el consiguiente incremento del papel determinante del sacerdote en el proceso penitencial y, por tanto, también en la administración de la unción)”. (párr. 27)

Con relación a la particularidad de la unción por parte del clero, indica Colombo que:

Los Obispos cuidaron en los tiempos carolingios que el sacramento de la unción de los enfermos fuera administrado por los presbíteros y exhortaron a sus sacerdotes a que se interesasen por los enfermos y los ayudasen a la hora de la muerte, desde ese momento, los obispos consideraban la unción de los enfermos principalmente como preparación para la muerte. Por decreto de Carlomagno año 769 disponía que los moribundos no mueran sin la unción con el óleo sagrado, ni sin la reconciliación y el viático. Y bajo la influencia del cristianismo oriental se llegó a considerar la unción en estrecha unión con la penitencia y por su exigencia, se postergaba el sacramento de la penitencia hasta el último momento de la vida y de esta manera se transformó la unción de los enfermos en la «extremaunción». (párr. 29)

“Desde el 751 hasta inicio del siglo XII ha sido tomado como un tiempo de transición del amplio y uso del sacramento de los enfermos a un alcance más restringido y limitado”.

2.3. El rito del Sacramento de la Unción de los Enfermos

El libro de Santiago señala, de donde toma el punto de partida el sacramento que estamos considerando se lee:

¿Está enfermo alguno entre vosotros? Llame a los presbíteros de la Iglesia, que oren sobre Él y le unjan con óleo en el nombre del Señor. Y la oración de la fe salvará al enfermo, y el Señor hará que se levante, y si hubiera cometidos pecados, le serán perdonados. Confesaos, pues mutuamente vuestros pecados y orad los unos por los otros, paraque seáis curados. (St. 5, 14-15)

Santiago, lleno de preocupación por sus hermanos enfermos, los invita a llamar a los presbíteros de la Iglesia para que recen por el enfermo y lo unjan con aceite en

nombre del Señor. La administración del sacramento le corresponde directamente al sacerdote.

El código de derecho canónico también enseña: «Todo sacerdote, y sólo él, administra válidamente la unción de los enfermos. Todos los sacerdotes con cura de almas tienen la obligación y el derecho de administrar la unción de los enfermos a los fieles encomendados a su tarea pastoral...» (Juan Pablo II. Código de Derecho Canónico. Capítulo II del ministro de la unción de los enfermos. 27 noviembre .1983, Can. 1003 § 1. 2)

El *Sacram Unctionem* también dice que «poco a poco se estableció en la tradición litúrgica las partes del cuerpo del enfermo que debían ser ungidas con el sano óleo y se fueron añadiendo distintas fórmulas para acompañar las unciones con la oración, tal como se encuentra en los libros rituales de las diversas Iglesias» (Pablo VI. Constitución *Apostólica.Sacram Unctionem*.1972, Pág 1). El sacramento de la unción de los enfermos consiste en ungir la frente y las manos del enfermo, seguido de una oración realizada por el sacerdote u Obispo, el cual, en nombre del Señor, perdonará todos los pecados. Así se encuentra en el Ritual del Sacramento de la Unción de los Enfermos:

El sacerdote toma el santo óleo y unge al enfermo en la frente y en las manos, diciendo una sola vez:

Por esta santa unción y por su bondadosa misericordia te ayude el Señor con la gracia del Espíritu Santo.

R. Amén.

Para que, libre de tus pecados, te conceda la salvación y te conforte en la enfermedad.

R. Amén. (Comisión Episcopal Española de liturgia. Ritual del Sacramento Unción de los Enfermos.2002)

Las bases teóricas de la iglesia, relacionadas con el sacramento de la unción de los enfermos se refieren a quién puede administrar este sacramento: «Solo el sacerdote es el ministro propio de la unción de los enfermos. Los Obispos, los párrocos y vicarios parroquiales, los capellanes de sanatorios y los superiores de comunidades religiosas clericales, ejercen ordinariamente el oficio de este ministerio» (Ordo Unctionis infirmorum eorumque pastoralis curae, 1972). El ritual de la unción de los enfermos dice que es el sacerdote quien administra este sacramento. Ellos, desde la compasión,

misericordia y curación a los enfermos, desempeñan la misión dada por Jesús. No obstante, en el ritual de la unción de los enfermos instituye también que el sacramento hace parte de un proceso pastoral de preparación de los enfermos para recibirlo: «A todos ellos pertenece el disponer con una catequesis adecuada a los enfermos y a los que rodean, mediante la colaboración de religiosos y seglares y administrar el sacramento a los mismos enfermos» (Ordo Unctionis infirmorum eorumque pastoralis curae, 1972). Desde este mandato de la Iglesia, los laicos son colaboradores prestos para el auxilio a los hermanos enfermos. Son infinitas las formas de manifestar el cuidado hacia los hermanos enfermos, porque, como hijos de Dios y miembros de la comunidad creyente “Si sufre un miembro todos los demás sufren con él» (cfr. 1Cor.12, 26^a).

Los sacramentos como signos visibles son celebrados con las gracias propias de cada sacramento, así lo expresa el Catecismo de la Iglesia Católica (1992):

Los sacramentos son signos eficaces de la gracia, instituidos por Cristo y confiados por la Iglesia por los cuales nos es dispensada la vida divina. Los ritos visibles bajo los cuales los sacramentos son celebrados significan y realizan las gracias propias de cada sacramento. Dan fruto en quienes los reciben con las disposiciones requeridas. (nn.1131)

En la unción de los enfermos se realizan dos gestos de profundo sentido: la imposición de manos y la unción con aceite. Jesús hizo el gesto de la “imposición de manos sobre los enfermos» (Mc.6,5; Mt.8,3; Lc.4,40) y encargó a sus discípulos hacer lo mismo (Mc. 6,18) ejerciéndolo habitualmente (Hch 9,12.17; 28,8). Jesús utilizó otros símbolos, como la saliva (Mc.7,32-33; 8,23; Jn. 9,6) para devolver la salud. Para el sacramento de la unción de los enfermos se utiliza la unción con aceite, que simboliza la unción del Espíritu que conforta y auxilia en la enfermedad, identificando al cristiano con Jesucristo resucitado:

Con la sagrada unción de los enfermos y con la oración de los presbíteros, toda la Iglesia entera encomienda a los enfermos al Señor sufriente y glorificado para que los alivie y los salve. Incluso los anima a unirse libremente a la pasión y muerte de Cristo; y contribuir, así, al bien del Pueblo de Dios. (Catecismo de la Iglesia Católica, 1499)

La pastoral de la salud en la pastoral parroquial ocupa un lugar importante para ser atendida pronta y organizadamente por el párroco. El Código de Derecho Canónico

(1983) señala:

La parroquia es una determinada comunidad de fieles constituida de modo estable en la Iglesia particular, cuya cura pastoral, bajo la autoridad del Obispo diocesano, se encomienda a un párroco, como su pastor propio: Todo Obispo y sacerdote puede administrar válidamente este sacramento y se encomienda particularmente al párroco y sus colaboradores, a los capellanes de hospitales y sanatorios y a los sacerdotes superiores religiosos para sus comunidades. (Canon 554)

Los documentos de la Iglesia demuestran que son los Obispos, párrocos quienes organizadamente lleven una pastoral de la salud entusiasta, activa, misionera en constante comunicación, formación y en donde el motor principal sea el encuentro oracional personal y comunitario con Cristo sufriente en el hermano. La parroquia como centro de la actividad pastoral sea el ejemplo de la salida misionera que tanto nos habla el Papa Francisco. La pastoral de salud debe caracterizarse por la dimensión misionera en el servicio que presta, puesto que no solamente encontramos enfermos en los hospitales sino en muchos lugares, así expresa:

Toda parroquia y comunidad cristiana (movimientos apostólicos, colegios, capillas, etc.) debe contar con una pastoral de los enfermos o de la salud en un doble tipo: domiciliaria, que visite a los enfermos en sus casas (incluidas las casas de reposo del sector) y hospitalaria que va a visitar a los enfermos en los hospitales. (Orientaciones para la pastoral sacramental numeral 468, 2008, pág. 115)

3. Aspectos en torno a las necesidades de la administración del Sacramento de la Unción

3.1. Datos de las necesidades y posibilidad de administrar el Sacramento por parte de laicos y religiosos

Para determinar aspectos sobre las necesidades de la administración del Sacramento de la Unción y, principalmente, el papel que los laicos puedan ejercer en esa línea, se aplicó una encuesta a ochenta y seis personas entre sacerdotes religiosos y diocesanos, religiosos consagrados y laicos comprometidos pertenecientes a movimientos parroquiales y laicales, estudiantes de teología, entre otros. Estos laicos comprometidos provenían de las siguientes jurisdicciones pastorales: Arquidiócesis de Guayaquil, Arquidiócesis de Quito, Arquidiócesis de Cuenca, Diócesis de Machala,

Diócesis de Loja, Diócesis de Daule, Diócesis de Santa Elena, Diócesis de San Jacinto (Milagro), Vicariatos de Zamora, Vicariato de Esmeraldas, Vicariato de Puyo, Vicariato de Méndez. Nuestra encuesta también fue aplicada fuera del Ecuador. En este caso nos colaboraron desde San Jacinto, Sololá (Guatemala), San Marcos (Guatemala), Medellín, Bogotá. Istmina-Tadó (Colombia), Cartago (Colombia) y Roma-Italia.

Sobre la administración del sacramento de la Unción de los enfermos y los datos que se recogieron destacamos los siguientes:

La pregunta sobre: ¿La administración del Sacramento de la Unción de los enfermos en su comunidad se realiza generalmente, dentro de una celebración eucarística? Tuvo como resultado que la mayoría de encuestados, 52 personas 60,5% respondieron algunas veces; 26 personas 30, 2% nunca; 8 personas 9,3% siempre. El catecismo de la Iglesia católica con respecto a esto expresa: «la Unción de los enfermos se celebra de forma litúrgica y comunitaria. Es muy conveniente que se celebre dentro de la Eucaristía, memorial de la Pascua de Cristo». (nn. 1517, 1992)

En caso de que el sacerdote haya sido llamado a administrar el sacramento de la unción y al llegar donde el enfermo, este ya ha muerto: ¿debe administrar el sacramento? Los encuestados respondieron 60 personas 69,8% No; 15 personas 17,4% Sí; 11 personas 12,8% No sé. El código de derecho canónico establece que «en la duda sobre si el enfermo ha alcanzado el uso de razón, sufre una enfermedad grave o ha fallecido ya, adminístresele este sacramento» (CIC, 1005).

Otra pregunta de esta investigación indagaba sobre la intención de las personas que reciben el sacramento. Así respondían: Fortalecerse para asumir con paz la enfermedad: 41,9%; Ser confortados espiritualmente: 38,4%; Prepararse para morir: 15%; Ser curados físicamente: 4,7%. El Catecismo de la Iglesia católica indica que «la gracia primera de este sacramento es una gracia de consuelo, de paz y de ánimo para vencer las dificultades propias del estado de enfermedad grave o de fragilidad de la vejez» (nn. 1520). Indica también que «fortalece contra la tentación de desaliento y de angustia ante la muerte, por la fuerza del Espíritu conduce al enfermo a la curación del alma, pero también a la del cuerpo, si tal es la voluntad de Dios» (nn. 1992).

Acerca del nivel de importancia que se le otorga a la pastoral de la salud, los encuestados en su mayoría manifestaron el nivel de importancia que en su percepción se le otorga. De ahí que para el 75%, es muy importante, para el 22, 1% es importante y

para el 2,3% es menos importante. Se constata que es importante, una pastoral de la salud organizada, desde una nueva evangelización «nueva en ardor, método, expresión» como pedía el Papa San Juan Pablo II. Es importante una pastoral de salud en conjunto, en equipo, planificada y competente, humanizadora, misionera.

Referente a la visita a los enfermos de laicos o religiosos, ¿es importante la preparación previa para recibir el sacramento de la Unción? respondieron 53 personas 61.6% muy importante, 30 personas 34,9% importante, 3 personas 3,5% neutral.

Ahora bien, en el planteamiento original de nuestra propuesta que intenta determinar la posibilidad de que los laicos puedan ser administradores de este sacramento se inquirió lo siguiente: ¿Cree usted que los laicos o religiosos (no sacerdotes) a causa de la escasez de sacerdotes, deberían poder administrar el sacramento de la Unción de los enfermos? La mayoría de nuestros encuestados 51, 2% respondieron que sí. Otra pregunta, luego, en la línea de la anterior, planteaba: ante la escasez de sacerdotes ¿cree usted que se debería conceder un permiso especial para la administración de este sacramento a otros agentes de pastoral no sacerdotes? Este nuevo planteamiento obtuvo un 59,3% para el Sí; y un 40,7% No. Este nivel de respuestas manifiesta la falta de preparación teológica, dogmática, pastoral, litúrgica que hace falta en nuestras diócesis, vicariatos, parroquias, comunidades religiosas, grupos, o movimientos laicales. En nuestra investigación hemos tenido la percepción de que, ante una cuestión de necesidad, como es la de administrar el Sacramento de la Unción a los enfermos, implicaría un nivel de respuesta a favor de que los laicos y religiosos sean quienes tomen la gestión del mismo ante la escasez de sacerdotes. Hasta aquí podemos ver una aceptación ante esta posibilidad. En nuestro planteamiento metodológico hemos indicado que esta investigación se situaría en los *loci teologici*, a saber, en la doctrina conservada y transmitida tanto en la Escritura, Tradición y Magisterio. Por tanto, una cosa es la percepción ante la necesidad y otra es la realidad de la doctrina o del depósito de la fe transmitido a la Iglesia y conservado por ella.

En este sentido tenemos que indagar en las diferentes respuestas que se han dado al respecto del ministro del sacramento. Ya hemos visto lo enseñado por la Escritura y la Tradición, veamos la respuesta del Magisterio. El código de derecho canónico nos dice: «Todo sacerdote, y sólo él, administra válidamente la unción de los enfermos» (CIC 1003 § 1, 1983). El catecismo de la Iglesia católica indica: «Solo los sacerdotes (obispos y presbíteros) son ministros de la Unción de los enfermos (cf. concilio de

Trento: DS 1697; 1719; CIC, can 1003; CCEO. can. 739, 1) (CEC 1516, 1992)

Ahora bien, englobando las preguntas planteadas anteriormente, si preguntamos desde otro enfoque, las respuestas cambian decididamente. Desde la perspectiva del sacerdote se preguntó: ¿Solo el sacerdote ordenado puede administrar el sacramento de la unción de los enfermos? El 81,4% dijo que Sí. Es decir, si se plantea desde la necesidad las respuestas toman otro rumbo como hemos visto. Pero si se plantea la pregunta desde la función del ministro ordenado, las respuestas vuelven a su cauce. Lo que se demuestra aquí es que existe un deseo de atender íntegramente al enfermo en sus necesidades por parte de los laico y religiosos.

Sería bueno que, en nuestras diócesis, vicariatos, parroquias haya una pastoral de la salud organizada, planificada, se trabaje en conjunto para dar una mayor respuesta de humanidad y calidad con el enfermo, anciano o minusválido.

3.2. Respuesta de la Congregación de la Doctrina de la fe a la cuestión

El planteamiento sobre la posibilidad que los laicos y religiosos (no ordenados) se conviertan en administradores de la Unción de los Enfermos a causa de la necesidad pastoral por la falta de sacerdotes llegó también a la Congregación de la Doctrina de la fe. Esta ha respondido en la nota acerca del ministro del sacramento de la Unción de los enfermos. El texto de la nota dice lo siguiente:

El Código de derecho canónico, en el canon 1003, 1 (cf. también canon 739, 1 del Código de cánones de las Iglesias orientales) recoge exactamente la doctrina manifestada por el concilio de Trento (Sesión XIV, canon 4:DS 1719; cf. también Catecismo de la Iglesia católica, n. 1516), según la cual sólo los sacerdotes (obispos y presbíteros) son ministros del sacramento de la Unción de los enfermos. Esta doctrina es *definitive tenenda*. Ni los diáconos ni los laicos pueden desempeñar dicho ministerio y cualquier acción en este sentido constituye simulación del sacramento. (CDF, 2005)

En el comentario a la Nota de la Congregación para la doctrina de la fe declara que «el sacerdote, por el sacramento que ha recibido, hace presente a Jesucristo, Cabeza de la Iglesia. En la administración de los sacramentos actúa Jesucristo; el sacerdote es el instrumento vivo y visible. Representa y hace presente a Cristo de modo especial, por lo cual este sacramento tiene una dignidad y eficacia particulares con respecto a un sacramental. El sacerdote actúa también in persona Ecclesiae». Los «presbíteros de la

Iglesia» recogen en su plegaria (cf. St. 5, 14) la oración de toda la Iglesia... Esa oración es escuchada. (CDF, 2005).

Como podemos destacar hasta aquí, por ningún lado se ha comprobado la posibilidad que los laicos o los religiosos (no ordenados) puedan suplir al sacerdote en la administración del sacramento de la Unción de los Enfermos como parecería ser requerido ante la escasez de sacerdote. Ni bíblicamente, ni históricamente, ni doctrinalmente puede admitirse esta posibilidad. Sin embargo, la preocupación por la atención integral a los enfermos sigue ocupando el primer lugar dentro de las acciones pastorales a ejecutar por la Iglesia en su conjunto. En este sentido será interesante entender definitivamente cuál es el rol que en sí deben desempeñar los laicos y religiosos en torno a las necesidades que sobre la administración del Sacramento de la Unción de los Enfermos existe. Veamos esta función en el siguiente apartado.

3.3. El rol de los laicos y religiosos en la Pastoral de la salud

Para determinar el papel que pueden ejercer los laicos y religiosos en torno a la administración del Sacramento de la Unción hemos procedido como en el apartado anterior a plantear una encuesta a nuestro público objeto. En este sentido una de las primeras cuestiones preguntaba: ¿Qué nivel de importancia otorga Ud. a la pastoral de los enfermos? De los agentes de pastoral consultados un 75,6% respondió que la pastoral de los enfermos era muy importante. Esto estaba acompañado de la cuestión del acompañamiento a los enfermos, de lo cual se consultó si los enfermos ¿Tienen un acompañamiento pastoral previo a su administración? Se determina según las respuestas que para el 59,3% consultado los enfermos sí tienen un acompañamiento previo. Este número es importante porque indica que los laicos y religiosos están atendiendo en un número importante a los enfermos previo a la administración del Sacramento.

Ahora bien, esta pastoral de los enfermos, primordial en toda comunidad cristiana, debería contar con un equipo y una pastoral sistemática y no depender solo de la buena voluntad y la espontaneidad de los laicos comprometidos. En este sentido se consultó lo siguiente: ¿Cree usted que una pastoral de los enfermos organizada, cuidada e integrada por diversos agentes de pastoral contribuiría a una atención preventiva en la administración del Sacramento de la Unción y evitaría las emergencias de última hora? Este planteamiento ha tenido una respuesta afirmativa abrumadora, pues el 94,2% dijo

que sí. Por tanto, se deduce un clamor de los laicos comprometidos y los religiosos el ser debidamente organizado para acompañar previamente todos los esfuerzos por asegurar un auxilio espiritual y pastoral a los enfermos en modo de prepararlos a recibir el Sacramento de la Unción de los Enfermos cuando los sacerdotes dispongan de tiempo en sus agendas.

En este sentido se determina que el rol de los laicos y religiosos en torno a la administración del Sacramento de la Unción de los Enfermos es fundamental en la preparación, asistencia y acompañamiento al rito propiamente de la Unción realizado por el sacerdote. En efecto, el planteamiento en la encuesta sobre este tópico consultó: ¿Cuál cree usted que debe ser el rol de los laicos en cuanto al Sacramento de la Unción de los enfermos? De entre las opciones, el 89.5% indicó que el rol del laico y el religioso gira en torno a la preparación del enfermo para recibir el Sacramento de la Unción.

De acuerdo a estos datos es importante subrayar el rol del laico y el religioso en la pastoral de la salud. Esta determinación del rol y el papel que ejercen los agentes de pastoral es muy importante puesto que, desde la experiencia con Jesucristo en el hermano enfermo, anciano, sufriente, discapacitado, o en agonía es al mismo Cristo sufriente que vemos en el hermano.

El rol del laico:

La constitución *Lumen Gentium* describe con el nombre de laicos «a los fieles cristianos a excepción de los miembros del orden sagrado... que en cuando incorporados a Cristo por el Bautismo, integrados al Pueblo de Dios y hechos partícipes a su modo del oficio sacerdotal, profético y real de Cristo, ejercen en la Iglesia y en el mundo la misión de todo el pueblo cristiano en la parte que a ellos corresponde».

En la exhortación apostólica *Christifidelis laici* manifiesta: que la «común dignidad bautismal asume en el fiel laico una modalidad que lo distingue, sin separarlo, del presbítero, del religioso y de la religiosa. El Concilio Vaticano II a señalado esta modalidad en la índole secular: «El carácter secular es propio y peculiar de los laicos» viven en el mundo, implicados en todas y cada una de las ocupaciones y trabajos del mundo y en las condiciones ordinarias de la vida familiar y social, de la que su existencia se encuentra como entretejida.

Por tanto, los laicos:

«Que los laicos son llamados por Dios para contribuir, desde dentro como fermento, a la santidad del mundo por medio de las propias tareas, guiadas por el Espíritu evangélico mostrando a Cristo ante los demás, a través del testimonio de su vida, de su fe, esperanza y caridad».

Ministerios, oficios y funciones de los laicos

Cuando la necesidad de la Iglesia lo exija, los pastores, según el derecho canónico pueden confiar a los fieles laicos algunas tareas que, no exigen el carácter de orden. Pues es importante que los pastores al conferir a los laicos los varios ministerios u oficios y funciones, pongan el máximo cuidado en instruirles acerca de la raíz bautismal de estas tareas y que se evite un fácil y abusivo recurso a presuntas situaciones de emergencia o de suplencia, allí donde no se dan objetivamente.

Los diversos ministerios que los laicos pueden desempeñar en la liturgia, en la transmisión de la fe y en las estructuras pastorales de la Iglesia, deberán ser ejercitadas en conformidad con su específica vocación laical, distinta de aquella de los sagrados ministros. (JUAN PABLO II N°23, 1988)

El laico desde esta fuerte experiencia con la persona de Jesucristo, responde a la llamada de acompañar, asistir, apoyar, solidarizarse, anunciar la buena nueva de salvación y humanizar. En este sentido queremos puntualizar:

- El laico prepara al enfermo y a los familiares del enfermo a través del mandamiento del amor, diálogo, escucha, iluminando su dolor, sufrimiento, enfermedad, agonía, duelos, muerte a través de la oración, evangelización y orientaciones pastorales para que los Sacramentos como la Confesión, Unción de los Enfermos, Comunión sean administrados por el sacerdote.
- Se solidariza junto a la comunidad con los enfermos y familiares que carecen de medios económicos suficientes para la medicina, alimentación y otros.
- Anima al enfermo a unirse desde la enfermedad, soledad, ancianidad o discapacidad al sufrimiento de Cristo como redención de los pecados.
- Defiende la vida y los derechos de los enfermos

- Prepara para el encuentro con el Señor solicitando la ayuda del sacerdote para la administración del sacramento.
- Apoya a los procesos para dejar una pastoral sacramentalista a una pastoral catequística, evangelizadora, celebrativa.
- Impulsa a conformar un equipo de pastoral de la salud parroquial en el que sistematiza los datos de las personas que necesitan este acompañamiento.

El rol de los religiosos:

En la exhortación apostólica *vita consecrata* N° 76 dice: «La aportación específica que los consagrados ofrecen a la evangelización está, ante todo, en el testimonio de una vida entregada a Dios y a los hermanos, a imitación del Salvador que, por amor del hombre, se hizo siervo...el Papa Juan Pablo II pide que las personas consagradas hagan visible, en su consagración y total entrega, la presencia amorosa y salvadora de Cristo, el consagrado del Padre, enviado en misión. La vida consagrada es una prueba elocuente de que, cuanto más se vive de Cristo, tanto mejor se le puede servir en los demás».

En el numeral 873 CCE nos expresa que hay fieles que por la profesión de los consejos evangélicos ...se consagran a Dios y contribuyen a la misión salvífica de la Iglesia según la manera peculiar que les es propia (CIC can. 207, 2)».

Además, la vida consagrada está en el corazón mismo de la Iglesia como elemento decisivo para su misión, ya que indica la naturaleza íntima de la vocación cristiana y la aspiración de toda la Iglesia Esposa hacia la unión con el único Esposo. (Juan Pablo II N°3, 1996)

Según la consagración bautismal y crismal, común a todos los miembros del Pueblo de Dios se establece que misión de los laicos es buscar el Reino de Dios ocupándose de las realidades temporales y ordenándolas según Dios. Los ministros ordenados con la consagración bautismal y consagración en la ordenación continúan el ministerio apostólico. Las personas consagradas que abrazan los consejos, reciben una nueva y especial consagración que, sin ser sacramental, las compromete a abrazar en el celibato, la pobreza y la obediencia la forma de vida practicada personalmente por Jesús y propuesta por Él a los discípulos. (Juan Pablo II N°3, 1996)

Los laicos tienen como aspecto peculiar, el carácter secular, los pastores el carácter ministerial y los consagrados la especial conformación con Cristo virgen, pobre y obediente.

Conclusión

Son diversas las necesidades en torno a la administración del Sacramento de la Unción de los Enfermos, entre ellas se destaca, la escasez de sacerdotes, una pastoral de salud parroquial organizada, la conformación de un equipo de pastoral de salud parroquial, pasar de una pastoral de sacramentalización o clericalizada a una pastoral organizada, integrada, activa misionera en donde todo el equipo de pastoral de la salud sean la expresión del sacerdocio común de Cristo y el sacerdote como representante de Cristo sea expresión del sacerdocio ministerial quien administra los sacramentos como parte de su tarea esencial y pastoral.

Los laicos que desde el Bautismo son sacerdotes, profetas y reyes de Cristo, ejerzan en la Iglesia y en el mundo la misión en la que a ellos corresponde. Desde su particularidad secular son llamados por Dios para favorecer, desde dentro como levadura, a la santidad del mundo mostrando a través del testimonio de su vida y sus obras.

Los religiosos llamados a seguir a Jesucristo a través de los consejos, reciben una nueva y especial consagración, favoreciendo a la misión salvífica de la Iglesia según la manera característica que le es propia.

Así la Iglesia como cuerpo de Cristo existe una diversidad de miembros y de funciones llamados a servir y complementarnos. Es importante responder a la llamada misericordiosa del padre Dios ante estas necesidades del hermano enfermo y sufriente.

Bibliografía

- Angelicum. (s.f.). El Espíritu Santo y los sacramentos: el dato bíblico (II). *JSTOR*, 49.
- Bautista, M. (s.f.). *pastoralsalud.org*. Obtenido de pastoralsalud.org: <https://pastoralsalud.org/>
- Biblia de Jerusalén*. (1998). España: Desclée De Brouwer, S.A.
- Biblia de Jerusalén*. (1998). España: Desclée de Brouwer, S.A.
- Biblia de Jerusalén*. (1998). Roma: Desclée de Brouwer, S.A.
- CCE. (25 de Junio de 1992). Catecismo de la Iglesia católica. *La celebración del misterio cristiano*.
- CDF. (2005). *vatican.va*. Obtenido de [vatican.va](https://www.vatican.va/roman_curia/congregations/cfaith/documents/rc_con_cfaith_doc_20050211_unzione-infermi_sp.html):
https://www.vatican.va/roman_curia/congregations/cfaith/documents/rc_con_cfaith_doc_20050211_unzione-infermi_sp.html
- CEC 1516. (1992). LA CELEBRACIÓN DEL MISTERIO CRISTIANO. En CEC, *II. Quién recibe y quién administra este sacramento*.
- CEC 1517. (1992). LA CELEBRACIÓN DEL MISTERIO CRISTIANO. En CEC, *LA CELEBRACIÓN DEL SACRAMENTO*.
- CEC 1520. (1992). La celebración del misterio cristiano. En CEC, *Efectos de la celebración de este sacramento*.
- Chile, C. E. (2008). *Orientaciones para la pastoral sacramental numeral 468*. Santiago.
- CIC 1003 § 1. (1983). MINISTRO DE LA UNCIÓN DE LOS ENFERMOS. En C. D. CANÓNICO.
- CIC, 1005. (s.f.). www.vatican.va. En CIC, *CIC*. Obtenido de www.vatican.va:
https://www.vatican.va/archive/cod-iuris-canonici/esp/documents/cic_libro4_cann1004-1007_sp.html
- Colombo, G. (10 de 01 de 2023). *Mercaba.org*. Obtenido de https://www.mercaba.org/LITURGIA/NDL/U/uncion_de_los_enfermos.htm
- Grün, A. (2002). La Unción de los enfermos: consuelo y ternura. En A. Grün, *La Unción de los enfermos: consuelo y ternura*. CIDEP.
- Hernández Vicente, F. M. (2014). *“La unción de los enfermos como signo de esperanza y vida”*. Guatemala.
- Joseph Ratzinger . (s.f.). *DISCURSO DEL EMMO. y REVMO. CARDENAL DR. JOSEPH RATZINGER*.
- Juan Pablo II. (1992, pág 266). *Catecismo de la Iglesia Católica*. Vaticano: LEV.
- JUAN PABLO II N°23. (1988). *CHRISTIFIDELES LAICI*. Roma.
- Juan Pablo II N°3. (1996). *VITA CONSECRATA*. Roma.

Pablo VI. (1972). *Ordo Unctionis infirmorum eorumque pastoralis curae*. Roma: Libreria Editrice Vaticana. Obtenido de https://www.vatican.va/content/paul-vi/es/apost_constitutions/documents/hf_p-vi_apc_19721130_sacram-unctionem.html

Pontificia Academia Theologica. (2006). *Il metodo teologico oggi – II*.

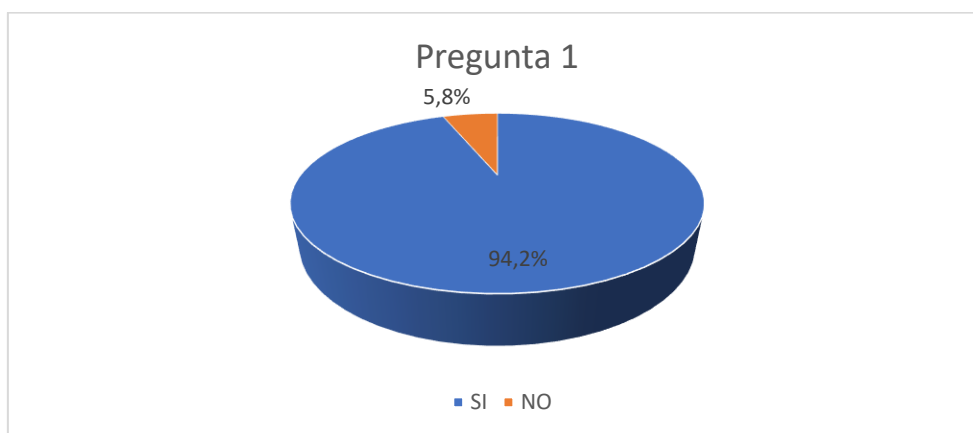
Wort, D. d. (s.f.). <https://fwdioc.org/>. Obtenido de <https://fwdioc.org/:https://fwdioc.org/sacramental-guidelines-anointing-span.pdf>

Anexos

ENCUESTA SOBRE LA ADMINISTRACIÓN DEL SACRAMENTO DE LA
UNCIÓN DE LOS ENFERMOS

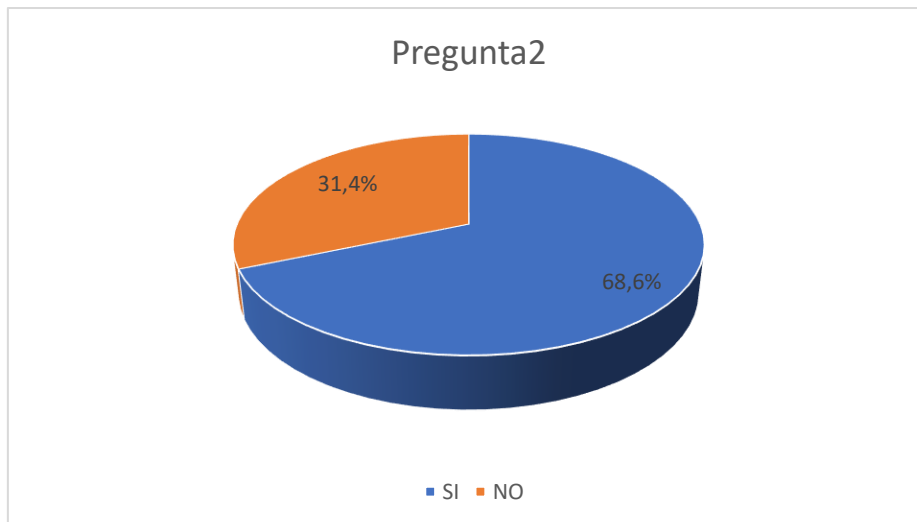
Se realizó una encuesta a ochenta y seis personas entre sacerdotes religiosos y diocesanos, religiosos consagrados y laicos comprometidos pertenecientes a movimientos parroquiales y laicales, estudiantes de teología, entre otros desde las arquidiócesis de Arquidiócesis de Guayaquil, Arquidiócesis de Quito, Arquidiócesis de Cuenca, Diócesis de Machala, Diócesis de Loja, Diócesis de Daule, Diócesis de Santa Elena, Diócesis de San Jacinto (Milagro), Vicariatos de Zamora, Vicariato de Esmeraldas, Vicariato de Puyo, Vicariato de Méndez. Nuestra encuesta también fue aplicada fuera del Ecuador. En este caso nos colaboraron desde San Jacinto, Sololá (Guatemala), San Marcos (Guatemala), Medellín, Bogotá. Istmina-Tadó (Colombia), Cartago (Colombia) y Roma-Italia. sobre la administración del sacramento de la Unción de los enfermos y los datos que se recogieron destacamos los siguientes:

¿Cree usted, que el sacramento de la unción de los enfermos ha sido instituido por Jesucristo?



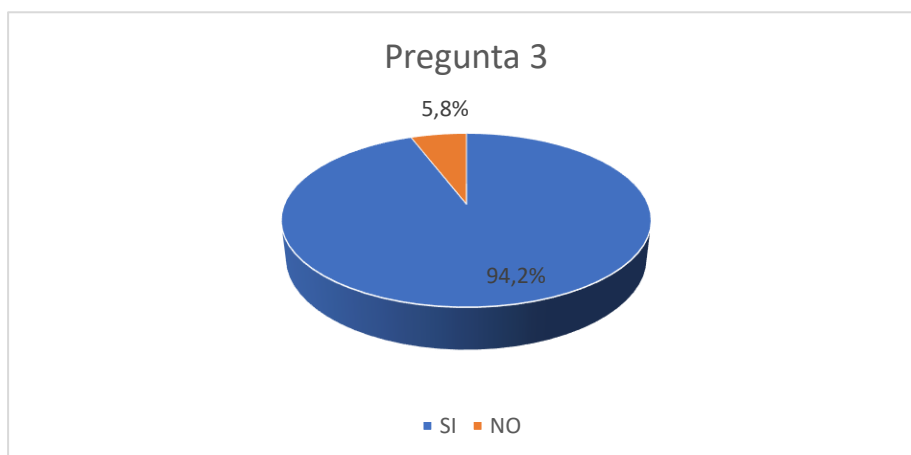
81 personas 94, 2 % respondieron Sí; 5 personas el 5.8% respondieron No

Por su pasión y su muerte en la Cruz, Cristo dio un sentido nuevo al sufrimiento: desde entonces éste nos configura con Él y nos une a su pasión redentora. (CIC 1506)
¿La Mayoría de enfermos que usted vista son conscientes de su comunión con Jesucristo en el Dolor?



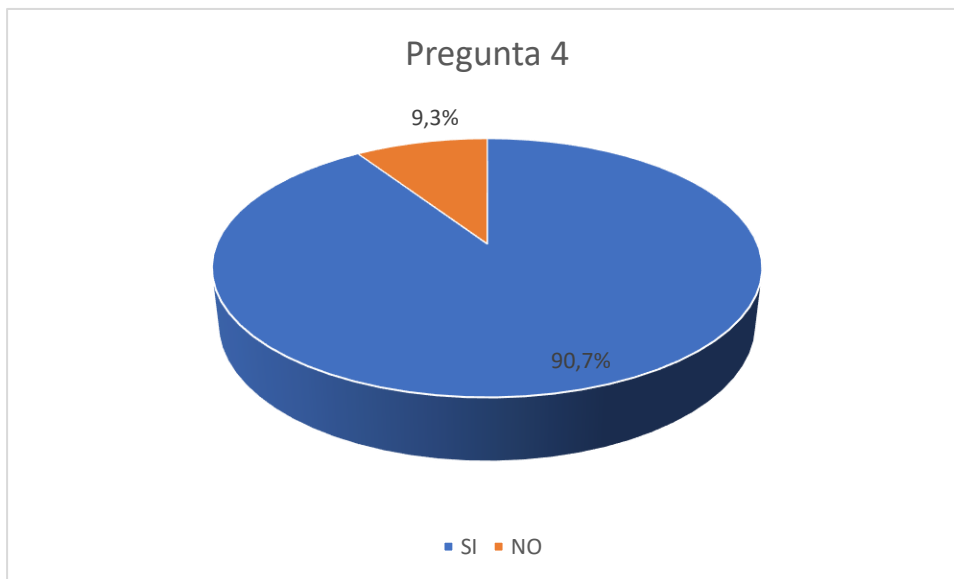
59 personas 68.6%, respondieron que Sí; 27 personas el 31.4% No

¿Cree Ud. que el sacramento de la Unción de los enfermos tiene por fin conferir una gracia especial al cristiano que experimenta las dificultades inherentes al estado de enfermedad grave o de vejez?



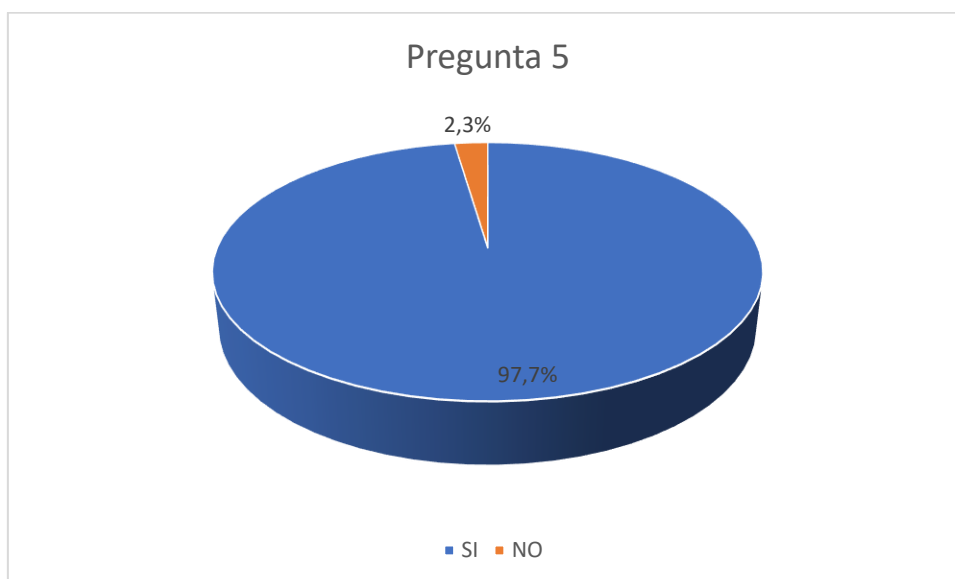
81 personas, el 94, 2% respondieron Sí; 5 personas el 5.8% No

¿Cree Ud. que el sacramento de la unción de los enfermos prepara a la persona para su paso a la vida eterna?



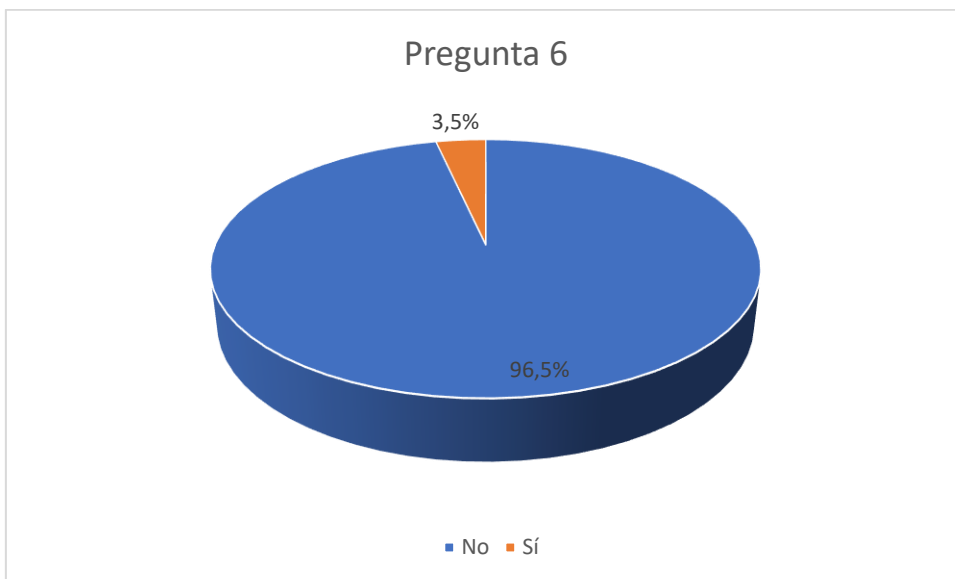
78 personas, el 90.7% respondieron Sí; 8 personas el 9.3% No

¿Cree Ud. que la consideración del misterio de la Pascua de Jesucristo: pasión, muerte, resurrección en el sacramento de la Unción contribuye en asumir un estado de paz, esperanza y serenidad en la persona enferma?



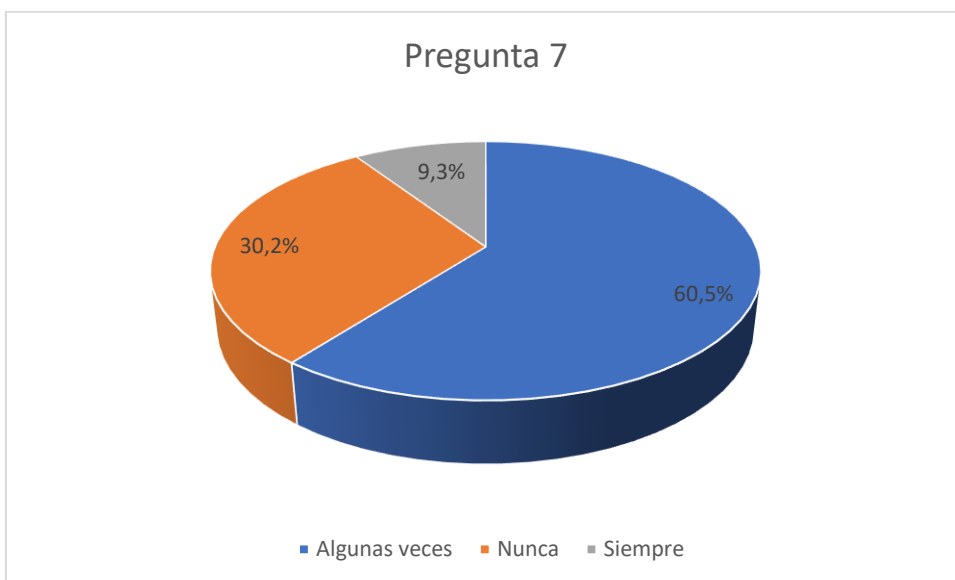
84 personas 97.7% respondieron Sí; 2 personas 2.3% respondieron No

¿Cree usted que el sacramento de la unción de los enfermos se puede recibir solo una vez en la vida?



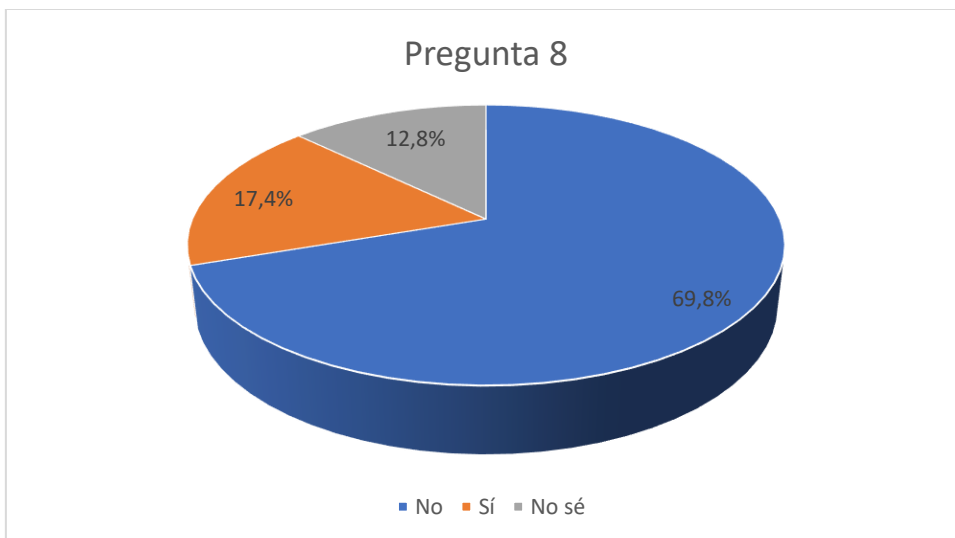
83 personas, el 96.5% respondieron No; 3 personas el 3.5% Sí.

¿La administración del Sacramento de la Unción en su comunidad se realiza generalmente, dentro de una celebración eucaristía?



52 personas 60,5% algunas veces; 26 personas 30, 2% nunca; 8 personas 9,3% siempre

En caso de que el sacerdote haya sido llamado a administrar el sacramento de la unción y al llegar donde el enfermo, este ya ha muerto: ¿debe administrar el sacramento?



60 personas 69,8% No; 15 personas 17,4 Sí %; 11 personas 12,8% No sé.

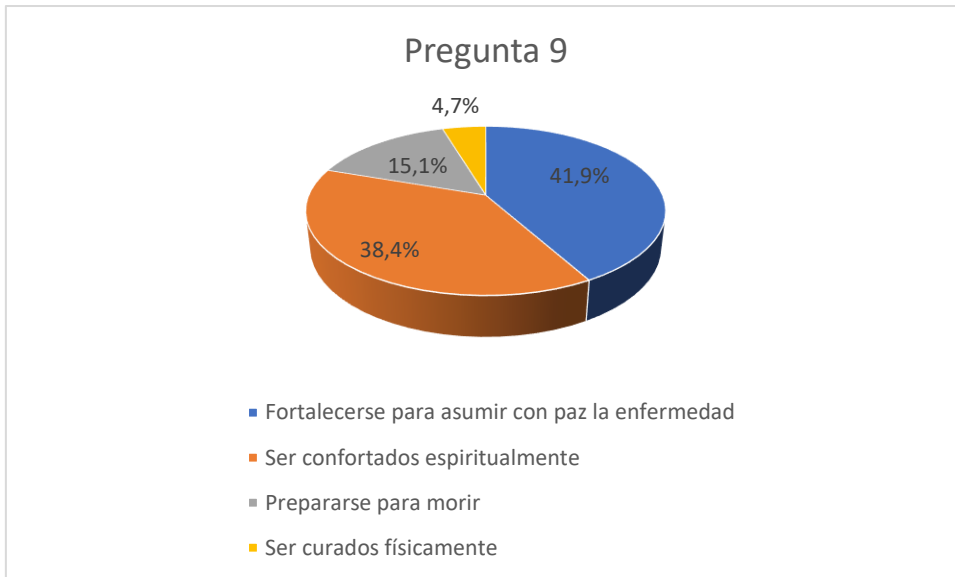
Las personas que reciben el sacramento de la unción de los enfermos lo hacen con la intención de:

Fortalecerse para asumir con paz la enfermedad: 36 personas 41,9%

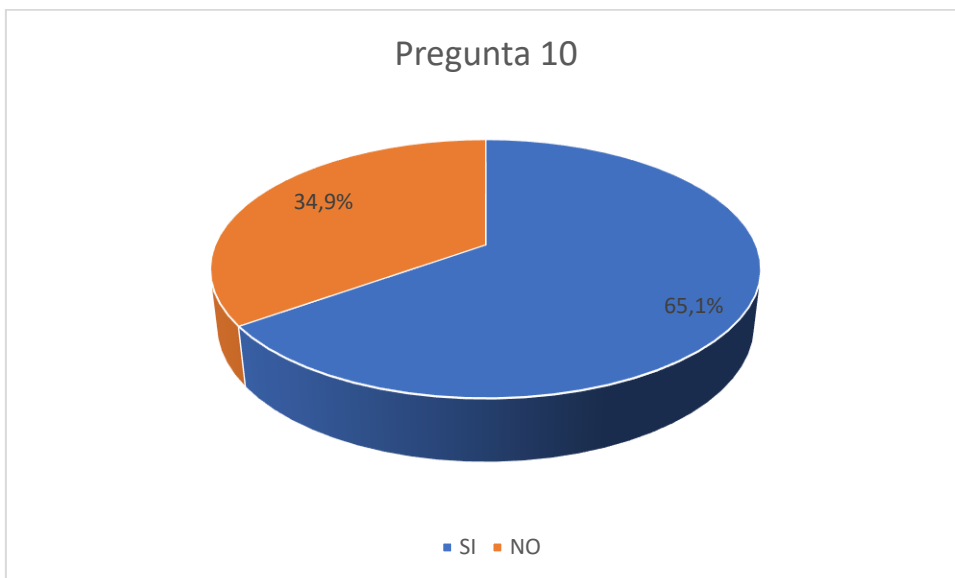
Ser confortados espiritualmente: 33 personas 38,4%

Prepararse para morir: 13 personas 15,1%

Ser curados físicamente: 4 personas 4,7%

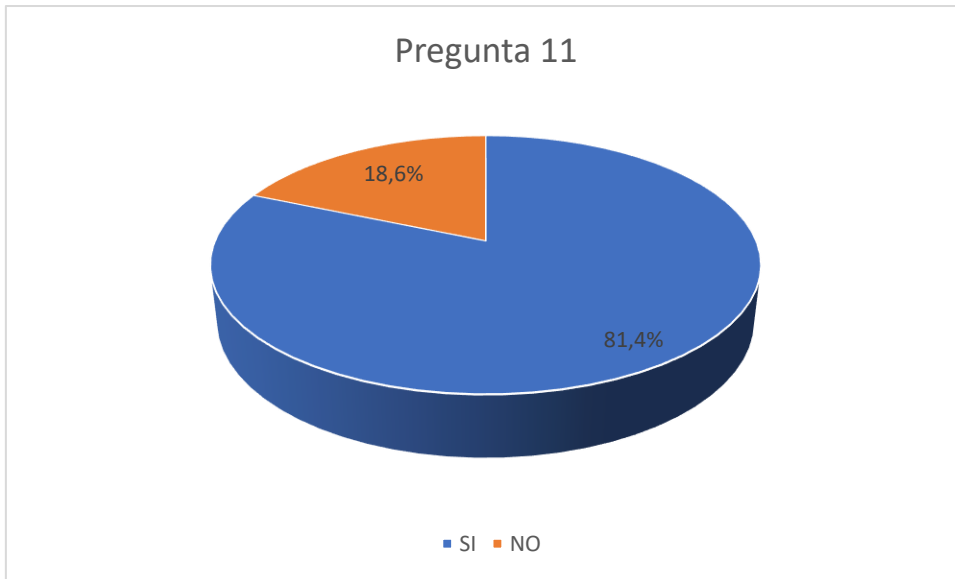


¿Cree usted que es necesario, para la administración, que el enfermo este consciente de recibirlo?



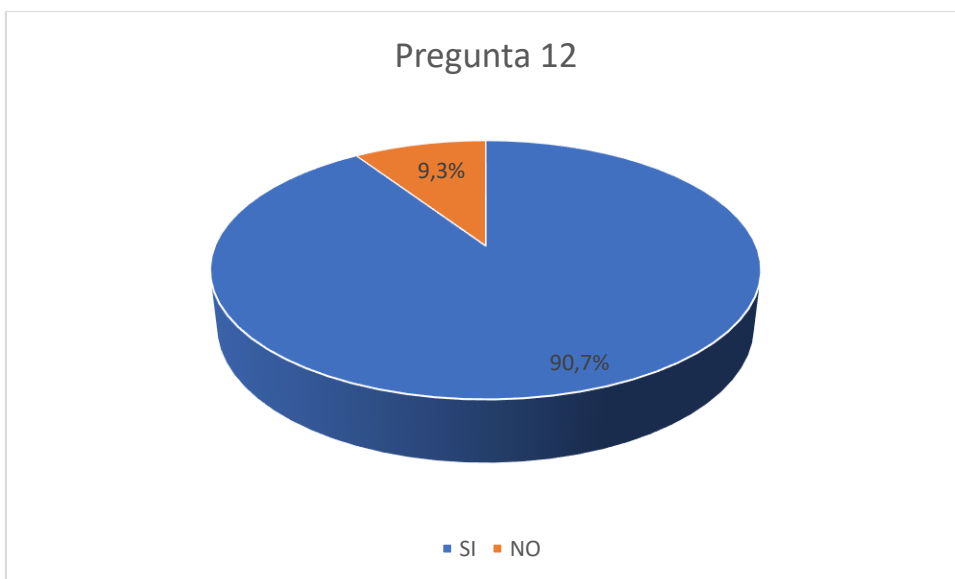
56 personas 65% Sí; 30 personas 34.9% No

¿Cree Ud. que, al recibir el sacramento de la unción de los enfermos, la persona enferma, recibe a su vez, el perdón de los pecados?



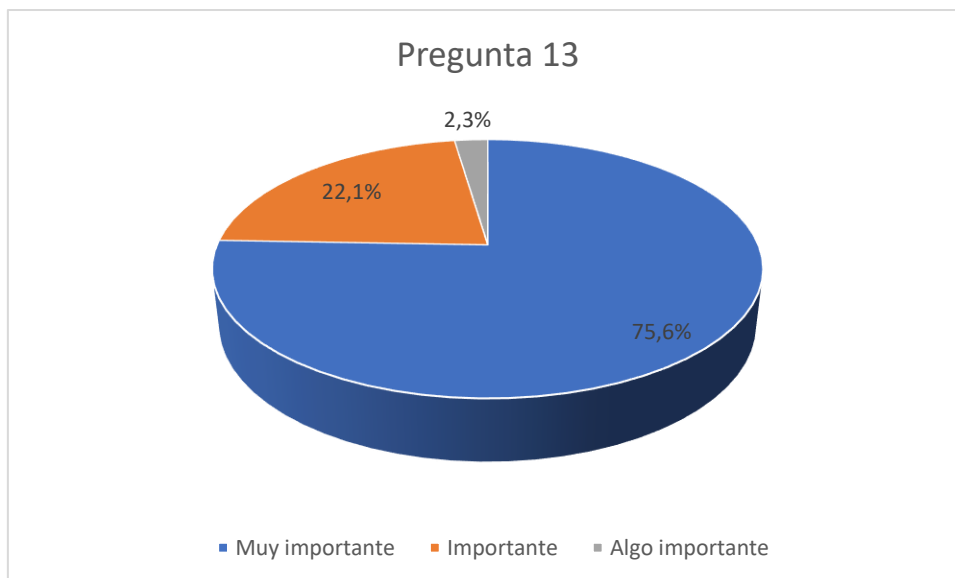
70 personas 81,4 %; personas Sí; 16 personas 18,6% No

¿El aceite de oliva bendecido por el Obispo, es la materia apta del sacramento de la Unción de los enfermos?



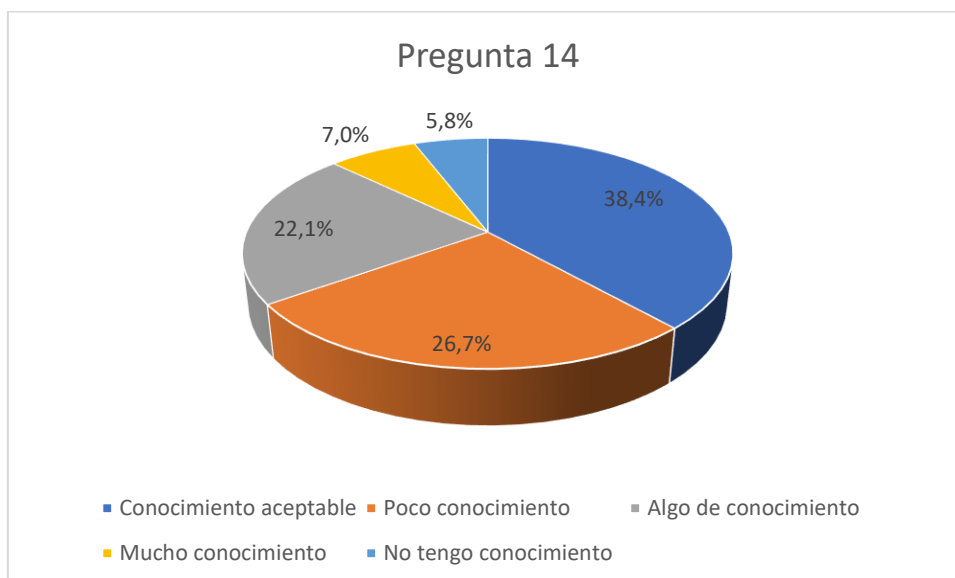
78 personas 90.7% Sí; 8 personas 9,3% No.

¿Qué nivel de importancia otorga Ud. a la pastoral de los enfermos?



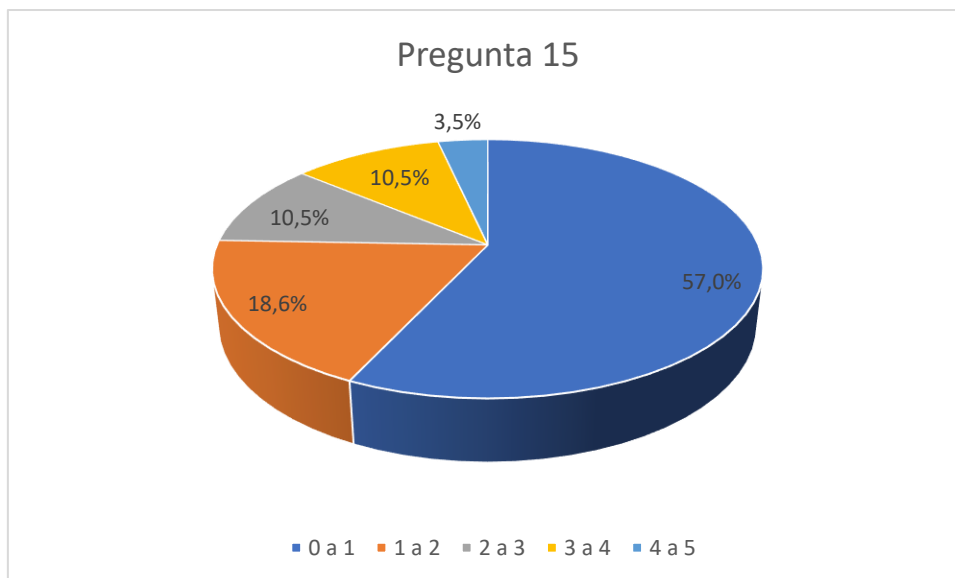
65 personas 75%,6 muy importante; 19 personas 22, 1% importante; 2 personas 2,3% algo importante.

¿Qué grado de conocimiento cree Usted tener sobre la población que necesita atención pastoral a causa de su estado de enfermedad en su comunidad?



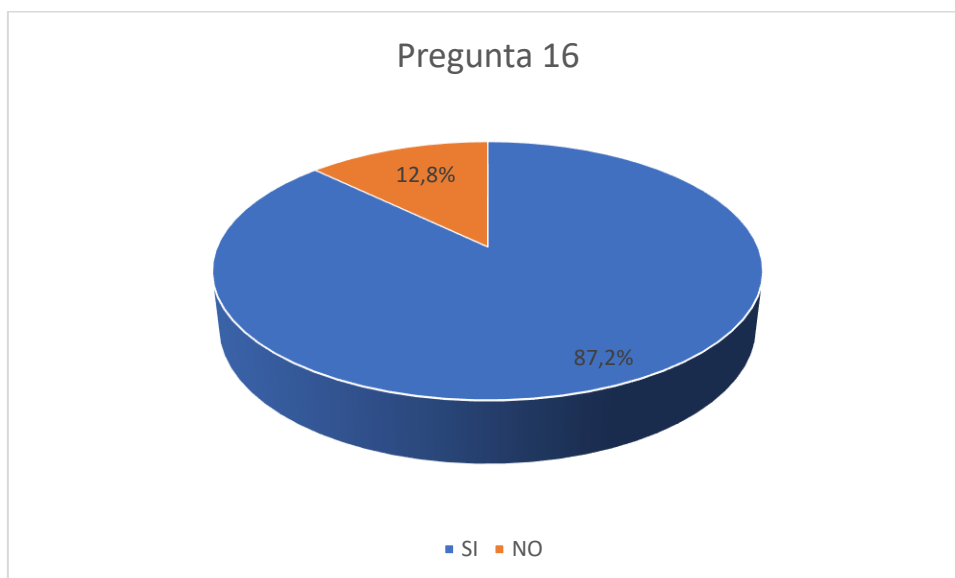
33 personas 38,4% conocimiento aceptable; 23 personas 26.7% poco conocimiento; 19 personas 22.1% algo de conocimiento; 6 personas 7% mucho conocimiento; 5 personas 5,8% no tengo conocimiento.

Ya sea U. sacerdote, laico, religioso o religiosa indique, a grosso modo, ¿cuántos enfermos, ancianos o inválidos visita usted por semana en su comunidad?



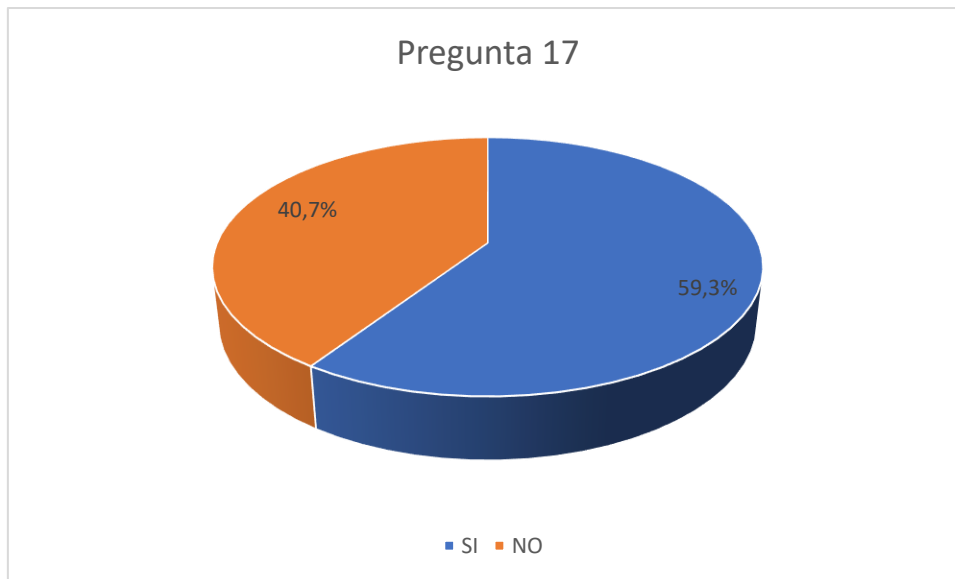
49 personas 57% de 0 a 1; 16 personas 18,6% de 1 a 2; 9 personas 10,5% de 2 a 3; 9 personas 10,5% de 3 a 4; 3 personas 3,5% de 4 a 5.

¿En la administración del Sacramento de la Unción es usual que participen los familiares del enfermo?



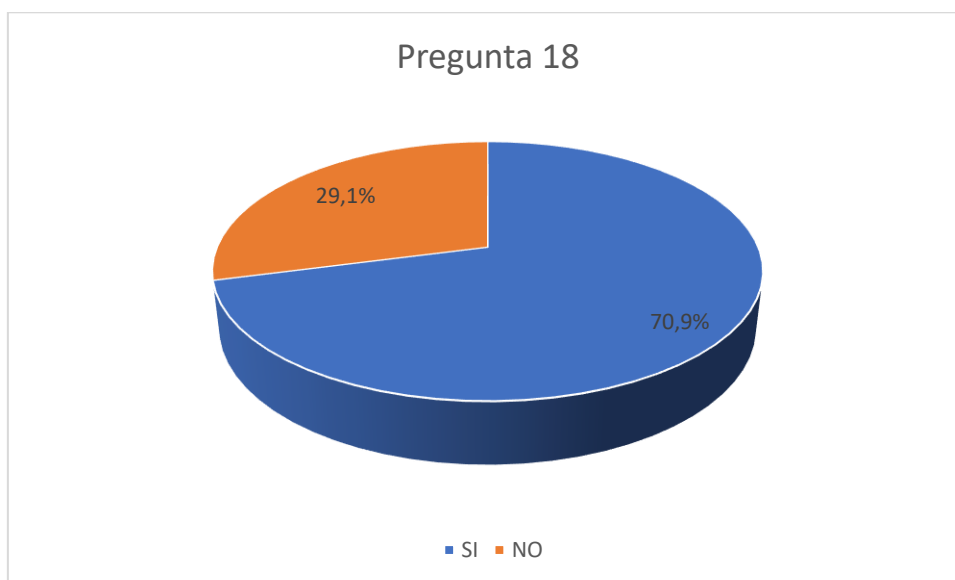
75 personas 87. 2% Sí; 11 personas 12.8% No

Los enfermos que reciben el Sacramento de la Unción, ¿Tienen un acompañamiento pastoral previo a su administración?



51 personas 59.3% Sí; 35 personas 40,7% No

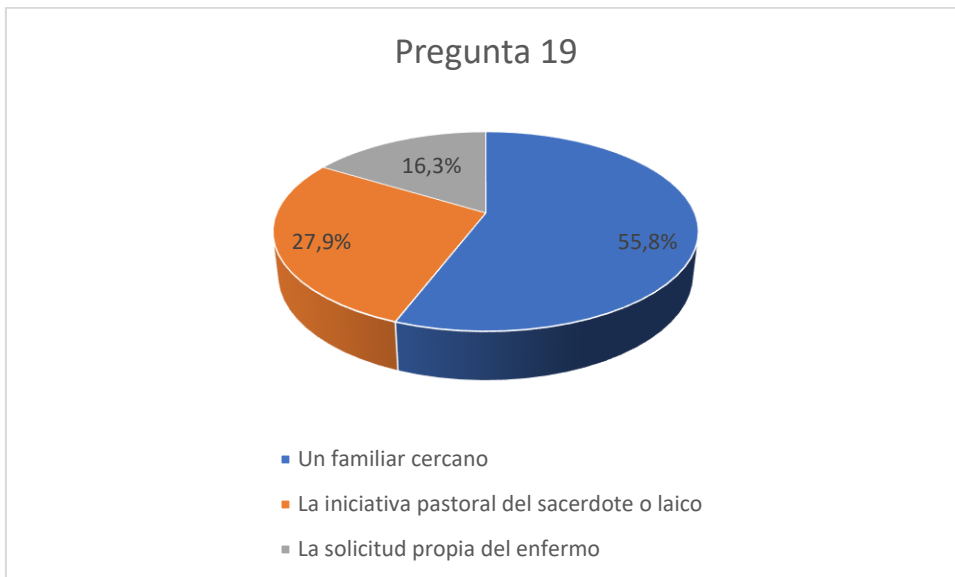
¿Los enfermos que visita conocen los efectos espirituales del sacramento de la unción?



61 personas 70.9% Sí; 25 personas 29, 1% No

La gestión de la administración del Sacramento de la Unción parte de:

48 personas 55,8% un familiar cercano; 24 personas 27,9% la iniciativa pastoral del sacerdote o laico; 14 personas 16,3% la solicitud propia del enfermo.



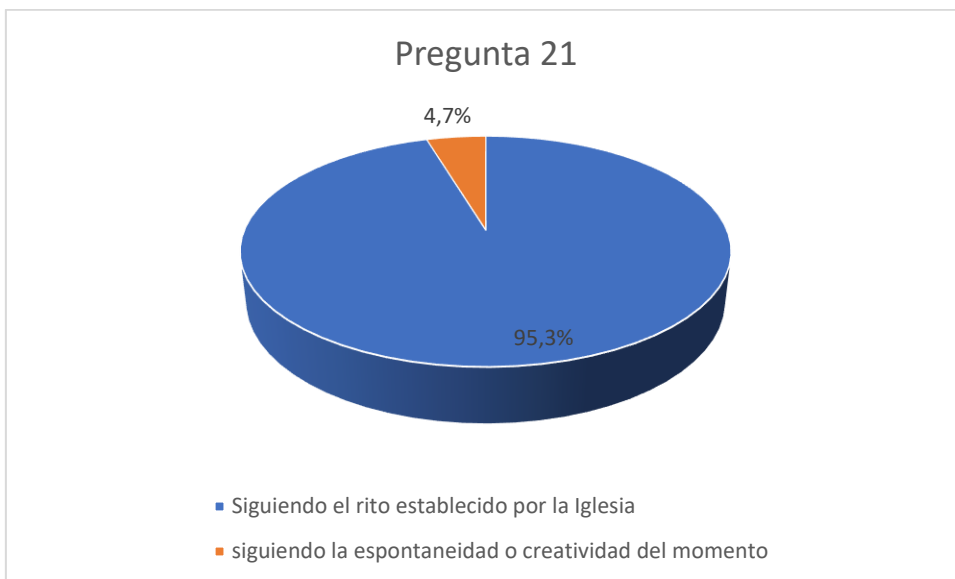
¿Cree usted que una pastoral de los enfermos organizada, cuidada e integrada por diversos agentes de pastoral contribuiría a una atención preventiva en la administración del Sacramento de la Unción y evitaría las emergencias de última hora?



81 personas 94, 2% sí; 4 personas 4,7% no; 1 persona 1, 2% no es necesario.

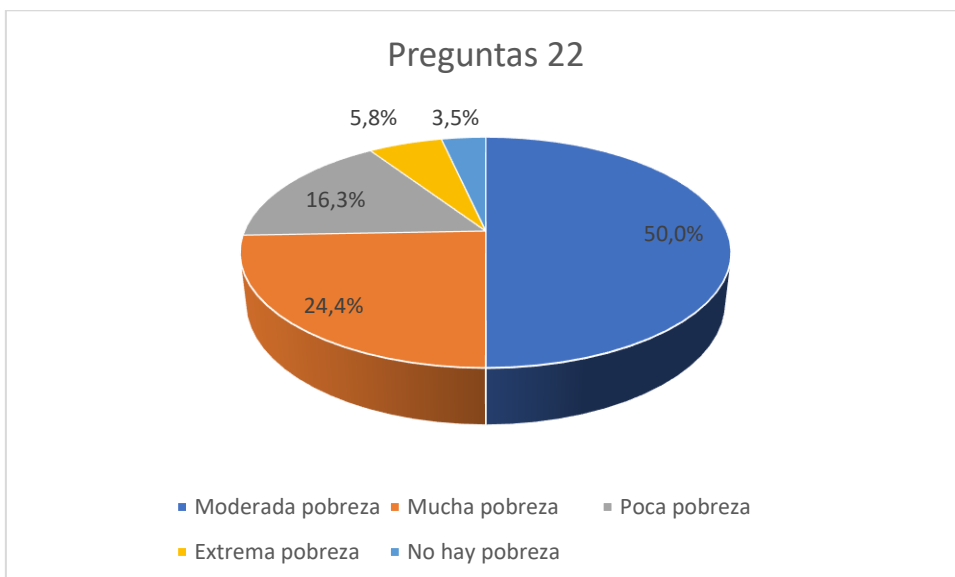
El sacerdote al administrar el sacramento de la Unción de los enfermos, lo realiza:

82 personas 95,3% Siguiendo el rito establecido por la Iglesia; 4 personas 4.7% siguiendo la espontaneidad o creatividad del momento.

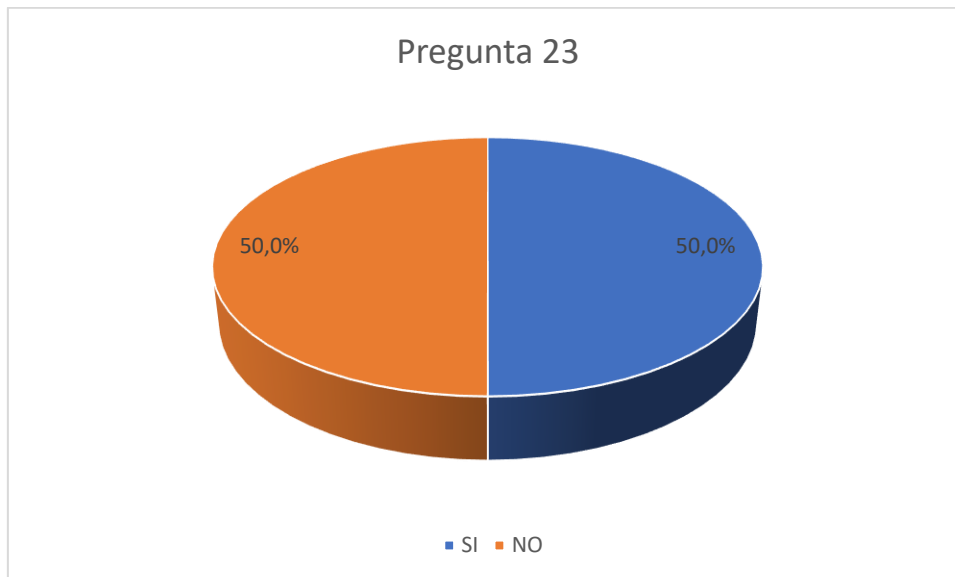


¿Qué nivel de pobreza encuentra en la mayoría de los hogares de los enfermos que visita en su comunidad?

43 personas 50% moderada pobreza; 21 personas 24,4% mucha pobreza; 14 personas 16,3% poca pobreza; 5 personas 5,8% extrema pobreza; 3 personas 3.5% no hay pobreza

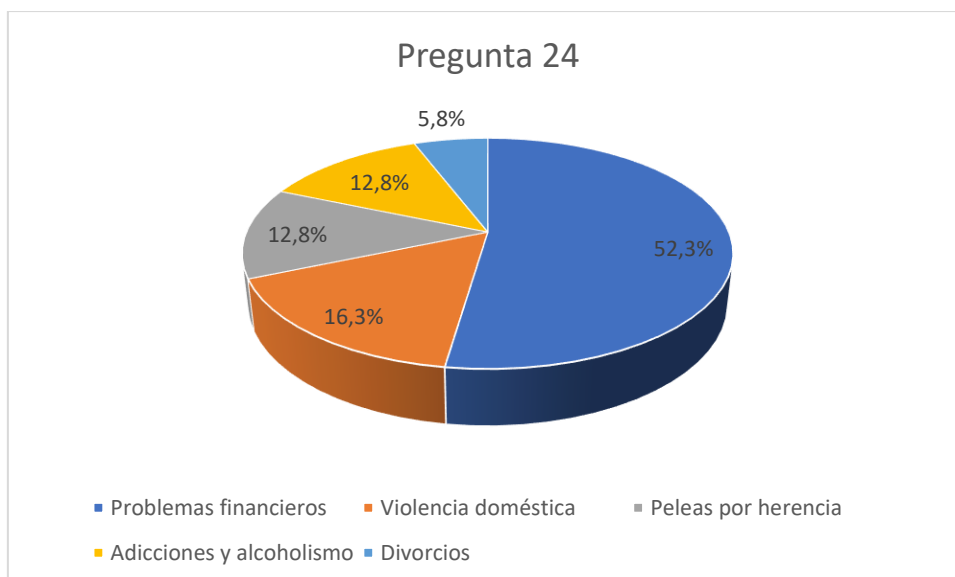


¿La mayoría de enfermos que usted visita tienen las condiciones adecuadas para cubrir sus necesidades básicas materiales?



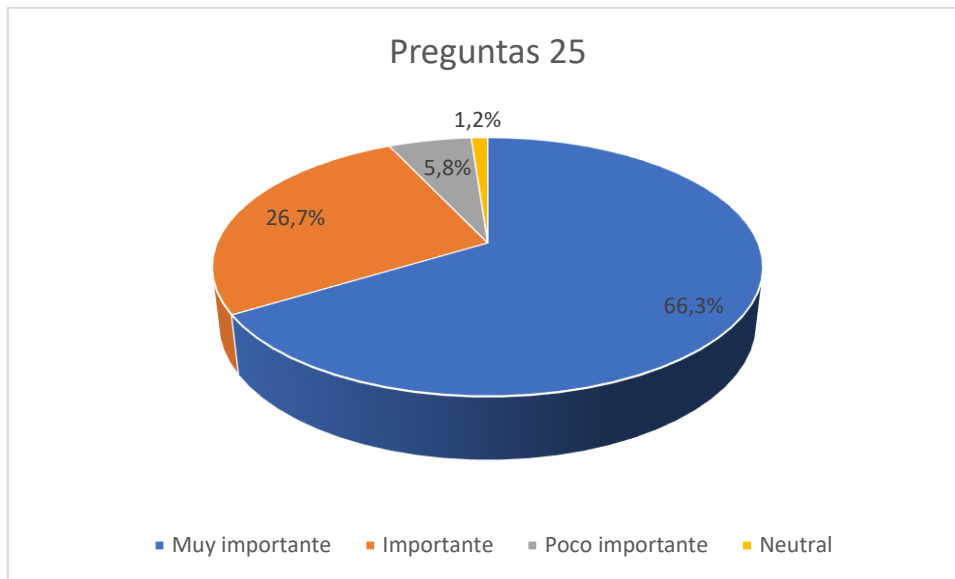
43 personas 50% Sí; 43 personas 50% No

¿Qué tipos de conflictos familiares identifica en la mayoría de hogares de personas enfermas que visita en su comunidad?



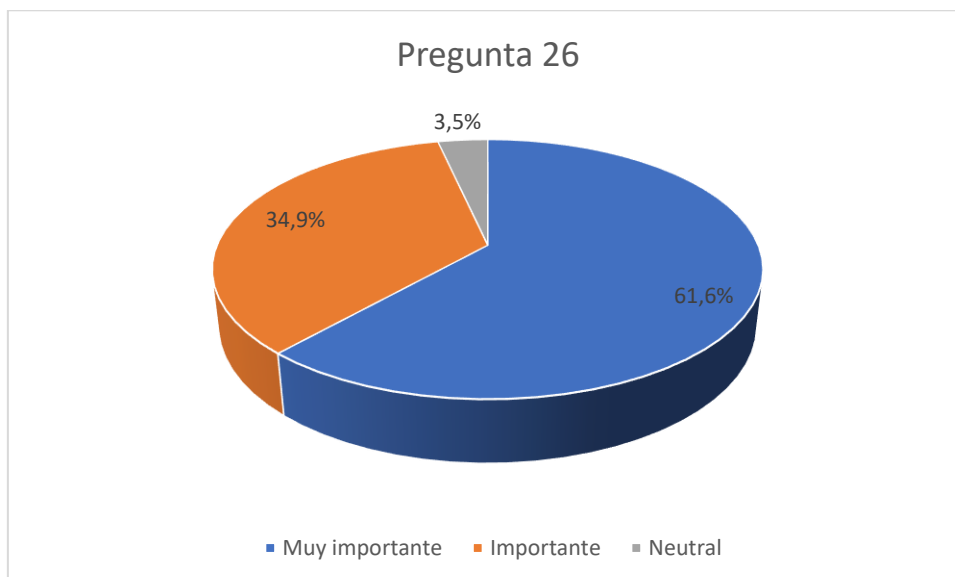
45 personas 52,3% problemas financieros; 14 personas 16,3% violencia doméstica; 11 personas 12,8% peleas por herencia; 11 personas 12,8% adicciones y alcoholismo; 5 personas 5,8% divorcios.

¿Qué nivel de importancia tiene la visita del sacerdote a los enfermos, ancianos o minusválidos en sus hogares?



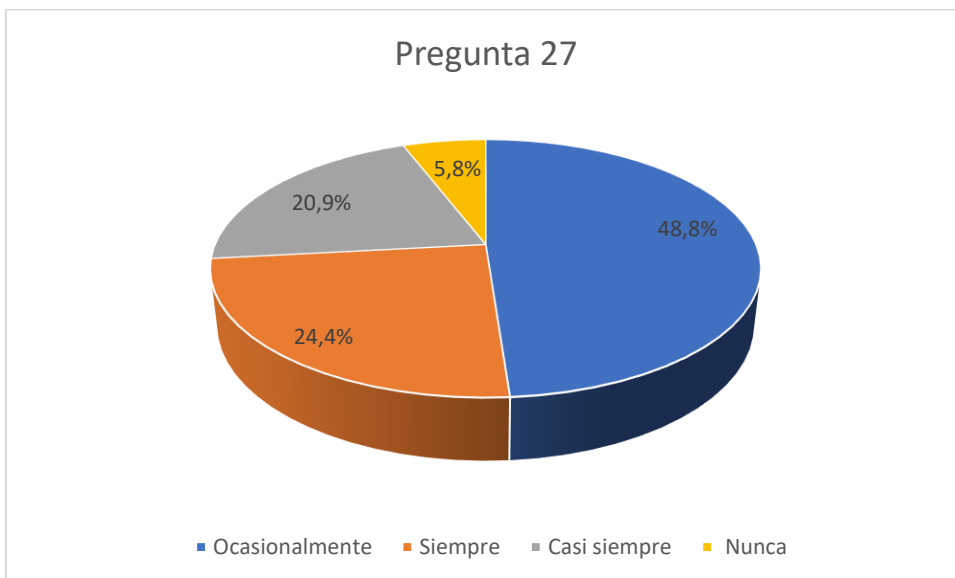
57 personas 66.3% muy importante; 23 personas 26.7% importante; 5 personas 5,8% poco importante; 1 persona 1, 2% neutral.

¿Cree usted que la visita a los enfermos de laicos o religiosos, como preparación previa para recibir el Sacramento de la Unción es importante?



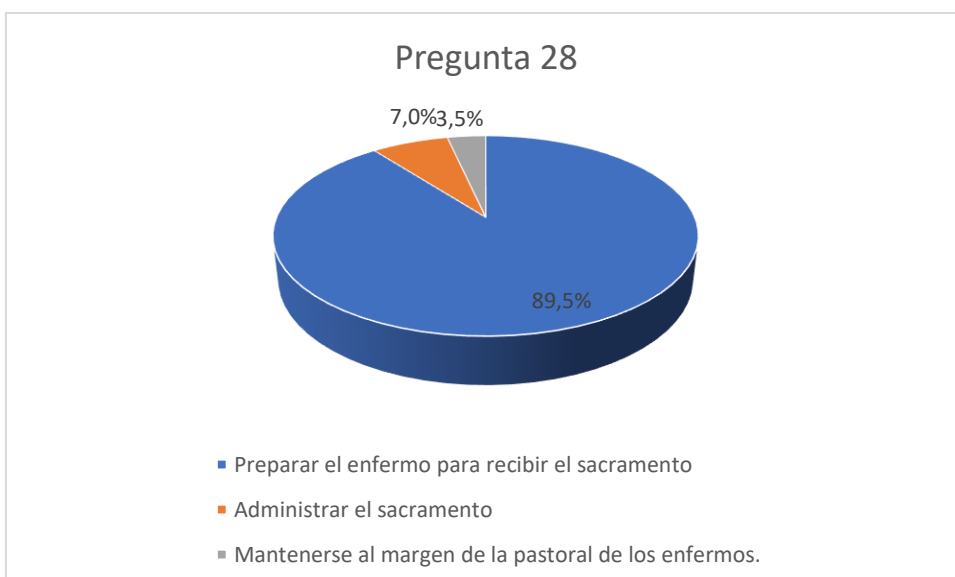
53 personas 61.6% muy importante, 30 personas 34,9% importante, 3 personas 3,5% neutral.

¿Encuentra usted que los ancianos son valorados, cuidados y atendidos en la acción pastoral de su comunidad?



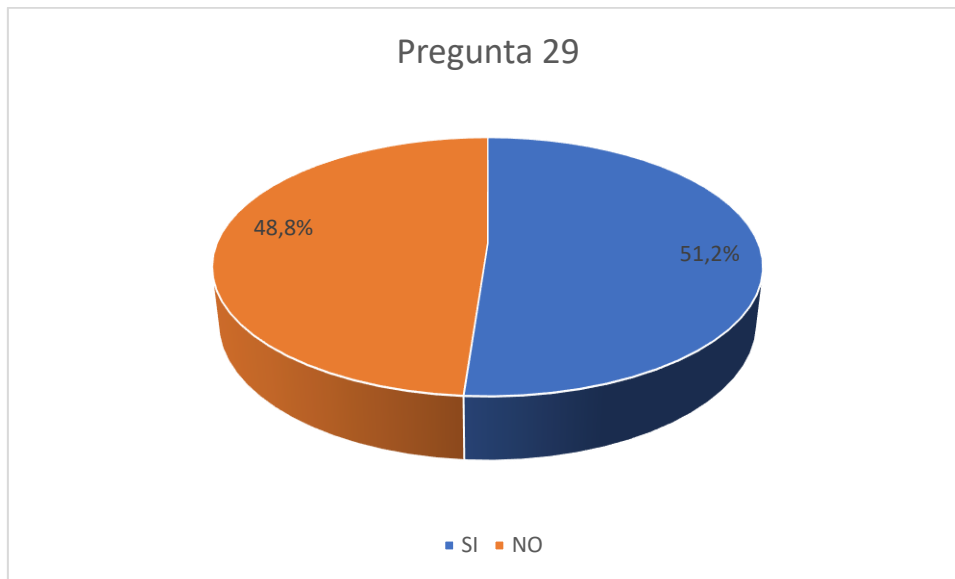
42 personas 48,8% ocasionalmente; 21 personas 24,4% siempre; 18 personas 20,9% casi siempre; 5 personas 5,8% nunca.

¿Cuál cree usted que debe ser el rol de los laicos en cuanto al Sacramento de la Unción de los enfermos?



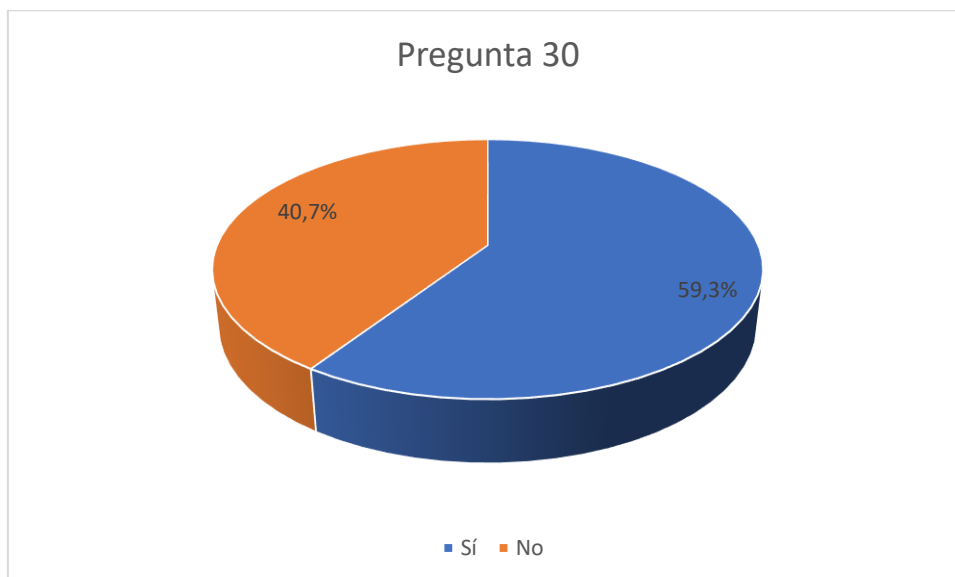
77 personas 89.5% preparar el enfermo para recibir el sacramento; 6 personas 7%, administrar el sacramento; 3 personas 3,5% mantenerse al margen de la pastoral de los enfermos.

¿Cree Ud. que los laicos o religiosos (no sacerdotes) a causa de la escasez de sacerdotes, deberían poder administrar el sacramento de la Unción de los enfermos?



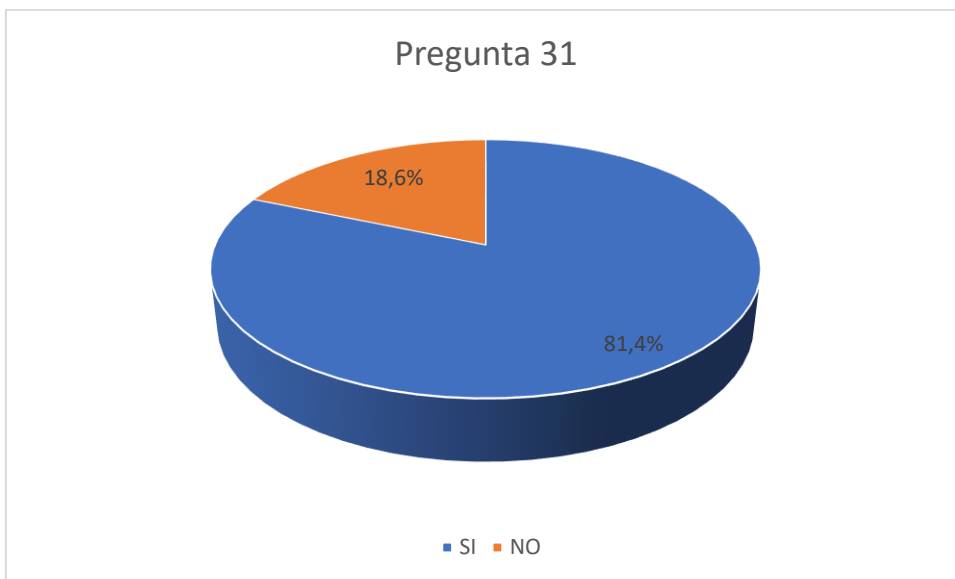
44 personas 51, 2% sí deberían; 42 personas 48,8% no deberían.

Ante la realidad pastoral de escasez de sacerdotes ¿cree usted que se debería conceder un permiso especial para la administración de este sacramento a otros agentes de pastoral no sacerdotes?



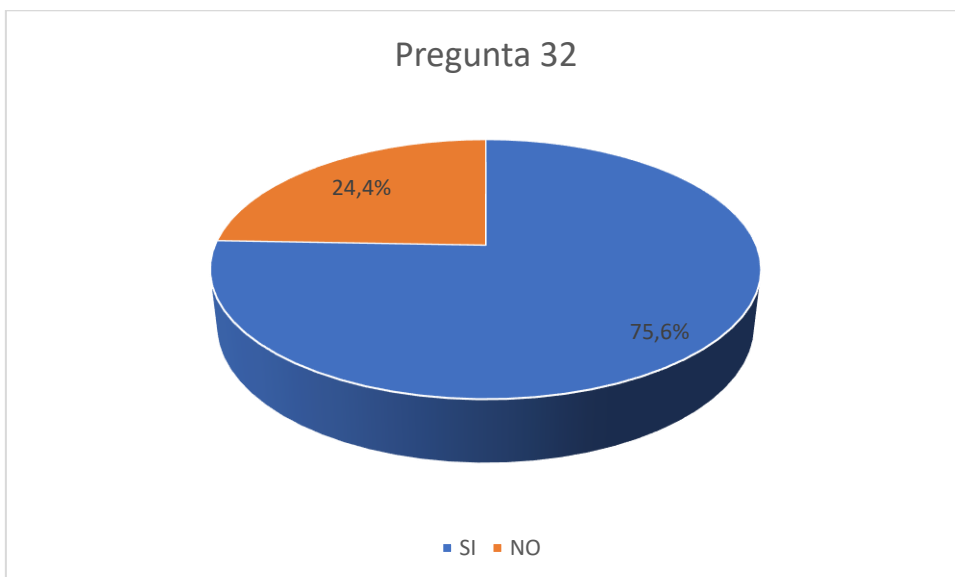
51 personas 59,3% Sí, 35 personas 40,7% No

¿Sólo el sacerdote ordenado puede administrar el sacramento de la unción de los enfermos?



70 personas 81,4% Sí; 16 personas 18,6% No

¿Considera Usted que los sacerdotes tienen entre sus prioridades pastorales la atención espiritual de las personas enfermas, ancianas o minusválidas en sus comunidades?



65 personas 75,6% Sí; 21 personas el 24% No